Mártes 14 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,913

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

# EL SIGLO

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por un mes . . . . Fs. $ 1 moneda nacional.
Por 6 meses . . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

EL NÚMERO SUELTO [illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando sean exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MARZO 14.
SANTA MATILDE REINA.

**SALIDAS DE CORREOS**

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Porongos, Pando y Minas.

**Mensagerias Comerciales**
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucia sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.

La de San Ramon y paso del Rey del Yi, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

**Diligencias particulares**

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Cárlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensagerias del Yi y Farruco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

**Mensajerias Industriales**
25 DE MAYO NÚM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lespada para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Cárlos sale los 1, 7, 13, 19 y 25.

**Todos los dias**

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

**VAPORES**

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 11 al 12 del corriente, vapor inglés *Coquimbo*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 14 del corriente, el vapor inglés *John Elder*.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte., el vapor inglés *Magellan*.

Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 18 del corriente el vapor paquete inglés *Oneida*. La hora para el recibo de la correspondencia se anunciará oportunamente.

Para Buenos Aires sale hoy 14 del corriente el vapor inglés *Astarte*.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 2 de la tarde, y en la Sucursal de la Sala de Comercio hasta última hora.

El *Emilia*, vapor italiano de este nombre, sale hoy para Buenos Aires á las 4 de la tarde. Admite pasageros de cámara y proa.

La correspondencia se recibe en el correo hasta las 3 de la tarde y en la Sala de Comercio hasta las 3 1/2.

Agencia, Orillas del Plata 21 y 23.

# EL SIGLO

## Doctrinas sobre la prensa en materia de imputaciones á particulares.

Las apreciaciones de este diario sobre el vergonzoso suceso de la Union (vergonzoso para los que practicaron la mazorcada), han dado lugar á que se viertan algunas ideas sobre la prensa, que no podemos dejar pasar sin un exámen detenido y sin una refutacion severa, por lo que interesa en general que no se subviertan los principios que fijan las responsabilidades de cada uno, esas responsabilidades que constituyen el resorte mas eficaz para que la verdad y el bien prevalezcan en todos los casos.

Nuestra legislacion sobre imprenta consagra el principio de la libertad del pensamiento y autoriza y garante su emision libre sin sujecion á prévia censura y sin otra responsabilidad que la que ella misma establece para ante el jurado popular en el caso de que se ataque *á la moral y á las buenas costumbres, se incite á la rebelion ó se provoque á la anarquía*, ó se injurie y se calumnie á los particulares, *publicando sus vicios ó defectos privados que no son del resorte de la autoridad pública, ó imputándoles hechos que ofenden el honor ó la reputacion.*

Ahora bien: en el caso en que un periodista impute á particulares hechos que ofendan el honor ó la reputacion, el particular está, segun la ley de imprenta autorizado para llevar al periodista al banco de los acusados, y por la ley de la moral y del deber obligado á ejercitar ese derecho sino quiere que su nombre sufra y que su reputacion quede empañada.

Por su parte el periodista que acusa hechos que afectan el honor y la reputacion de un ciudadano, y que al proceder así sirve á los intereses generales porque ese hecho individual ha constituido un atentado público y es una amenaza que dejándose impune podria tener consecuencias perniciosas, y al mismo tiempo no esquiva sino que provoca que se hagan efectivas en su persona las responsabilidades legales, ha cumplido rigorosamente su deber, ejercitando un derecho que tiene por objeto el interés general, y aceptando una responsabilidad que es una garantía contra el abuso de ese derecho.

Es preciso hacer para apreciar bien esta cuestion, una distincion que suele pasar inapercibida de los que no son versados en el derecho.

Se puede abusar de la libertad de imprenta contra los particulares, ó publicando sus vicios ó defectos privados que no son del resorte directo de la autoridad pública, ó imputándoles hechos que ofenden la reputacion y el honor, pero cuya averiguacion y castigo interesa á la sociedad.

En el primer caso, hay abuso siempre de la libertad de escribir, porque no hay interes alguno legítimo en que se hagan públicos los vicios ó defectos privados de los ciudadanos, y la ley y la moral condenan ese abuso aun cuando se pudiese probar y se probase que efectivamente son ciertos los defectos ó vicios privados que se han imputado, á un ciudadano—pero no sucede así cuando se trata de hechos cuya averiguacion y cuyo castigo interesan á la sociedad, como en el caso de denunciarse el prevaricato de un juez ó de un funcionario público, el acto de prepotencia y de fuerza perpetrado por un militar en personas indefensas é inofensivas, con escándalo público y cínico desprecio del respeto que se debe á una débil mujer.

En estos y otros casos semejantes, la prensa tiene el derecho de formular sus censuras y de lanzar sus anatemas, y responde á su augusto ministerio á una sola condicion—la de que afronte las responsabilidades legales en el caso de una acusacion de la persona ó personas que se supongan ó se crean calumniadas.

Fuera de ahí el periodista no tiene otro deber y está autorizado para repeler como una impertinencia, que se le pidan las pruebas de sus acusaciones y de sus imputaciones, y á contestar como lo hemos hecho nosotros en el caso del Comandante Santos, que las pruebas solo se presentarian ante el Jurado ó ante el Juez competente, si se prefiere la acusacion ordinaria, porque á eso y solo á eso obligan las leyes que rigen y gobiernan en materia de imprenta.

Y por algo lo ha determinado así el hábil y previsor legislador.

Si el periodista estuviese obligado á suministrar las pruebas de sus juicios y de sus acusaciones en las columnas de su propio diario para satisfacer la exigencia del supuesto calumniado, el periodista quedaria desarmado, y á merced de su competidor.

Se sabe con cuanta razon la ley ha consignado el principio de la reserva de la prueba en todos los juicios civiles ó criminales, por la razon muy sencilla de que si así no fuese, la prueba mas eficaz podria ser desnaturalizada ó anulada por los medios dolosos y criminales hasta de prevaricacion y de cohecho á que podrian apelar recíprocamente las partes; se sabe que es un principio universal de jurisprudencia que á una de las partes no puede exijírsele que haga conocer su prueba ni antes del pleito ni aun en el pleito, antes de que la contraparte produzca la suya, señalándose un término comun para ambas y publicándose simultáneamente unas y otras pruebas; ¿en virtud de qué principio, de qué razon de justicia se obligaria al periodista á dar á la publicidad su prueba antes de ser acusado?

¿Qué buscaria el supuesto calumniado?—¿saber si efectivamente tiene el periodista la prueba del hecho que le imputó?

Pero eso seria suprimir la voz de la conciencia, que tan escelente guia se muestra siempre en materia de culpabilidad y de crímen.

Si la conciencia está tranquila, se acusa sin vacilaciones y sin averiguacion de ninguna clase; se toma el camino mas corto—el de la acusacion ante el Jurado y se contesta luego con el veredicto popular; y si no se tiene fé en el Jurado, la institucion que mejor ha respondido en todas partes y en particular en este pais, á las exigencias de la justicia y de la opinion, se tiene un poco de paciencia y se recurre á la via ordinaria.

Pero el periodista no puede hacer procesos en la prensa para que al dia siguiente se le acuse, y su posicion sea á todas luces desventajosa y talvez insostenible,

Es pues, injusto, malicioso, absurdo, empeñarse en que el periodista debe al particular á quien imputa un hecho infamante ó deshonroso, la prueba de su imputacion en las mismas columnas de su diario—El periodista debe esa prueba, y es un cobarde si se niega á darla, y es un calumniador si no la dá completa, pero eso solo en el caso en que le sea exijida en el juicio popular segun la ley de imprenta, ó en el juicio ordinario segun las leyes comunes.

Esta es la doctrina verdadera y justa, y moral en materia de imprenta; y la única á que estamos dispuestos á subordinar nuestros actos como periodistas.

Y no se crea que así pensamos, porque tengamos en menos la reputacion y el honor de los hombres—antes al contrario, idólatras de la libertad del pensamiento en la forma augusta y popular que solo la prensa ha podido suministrarlo, borrariamos todas la limitaciones y responsabilidades que la ley ha establecido y solo dejariamos subsistente la responsabilidad mas severa por la calumnia al honor individual.

Religion, moral, costumbres, todo cuanto la ley ha querido levantar sobre la libertad de la prensa, caeria en nuestra legislacion bajo la potestad del pensamiento libre, y solo obligariamos al periodista á inclinarse ante la personalidad de otro hombre calumniado sin derecho ni razon, á condicion, bien entendido, de que el calumniado sepa y quiera aceptar el rol que en tal caso le señala la ley y le impone su propio honor.

Si así no procede, creeremos siempre que no es inocente ó que no tiene conciencia de serlo, lo que para el caso es lo mismo.

## Los comandantes Vazquez y Latorre y el mayor Castillo.

Tenemos el pesar de anunciar, que estos distinguidos gefes se han separado del Ejército y se encuentran en Montevideo desde antes de ayer á la noche.

Por los informes que hemos tomado hasta ahora, parece que por circunstancias que consideraron esos gefes depresivas de su dignidad personal, pidieron su separacion del ejército y que el proceder irregular que se observó con ellos á consecuencia de ese hecho, hubo de producir un grave conflicto.

Entretanto, esos gefes han venido con órden de presentarse al Gobierno en calidad de presos y ellos por su parte pedirán, segun tenemos entendido, que se les forme un consejo de guerra.

El deseo de no anticipar opiniones aventuradas é irreflexivas sobre un hecho tan grave, nos obliga á ser hoy muy parcos en apreciaciones, pero segun tenemos entendido los Gefes aludidos darán inmediatamente, tal vez mañana, un manifiesto esponiendo todo lo ocurrido á fin de ponerse á cubierto de toda version falsa y de toda suposicion injuriosa, y entonces podremos apreciar el suceso con mas fundamento.

Entretanto, desde luego nos creemos autorizados para asegurar, que no debe haber nada que menoscabe la buena reputacion militar de nuestros amigos los Comandantes Latorre y Vazquez y Mayor Castillo, porque sus antecedentes honorables así nos lo garanten.

## Proyectos financieros.

Damos á continuacion el artículo que nos remite el sostenedor del proyecto del Dr. D. Nicolas Herrera.

Para mañana ofrece la duplica el escritor que lo impugnó en estas mismas columnas, las cuales están abiertas para la discusion razonada de todas las cuestiones de actualidad.

El artículo á que nos hemos referido es el siguiente:

Sr. Director de *El Siglo*.

Con anticipacion sabiamos que la operacion de la transformacion de la deuda tendria muchos opositores.

Sabemos de muy atrás, que cuando se trata de proporcionar recursos al Estado, para muchos aquí, todo lo que no sea los medios fáciles, el aumento de los impuestos ó la fabricacion de moneda, parece utópico, descabellado, cosa del otro mundo.

La escuela de los medios fáciles cuenta entre nosotros numerosos adeptos; entre los que vemos que descuella en primera línea un Sr. Z., que nos dirije un artículo criticando el proyecto que nosotros defendemos. Los argumentos, su modo de discurrir, todo muestra que nuestro adversario sufre la fascinacion de los medios fáciles, lisos y llanos como él los llama.

Veamos cómo discurre.

El Sr. Z. dice, que la operacion de la transformacion es una utopía: porque se necesitan 600,000 $ anuales de aumento para el servicio de la nueva deuda y las rentas generales no permiten pagar un peso mas;—que si hubiera cómo sacar los 600,000 $ anuales de las rentas, podrian ser la base de una operacion de crédito lisa y llana (siempre los medios fáciles); que la operacion no se puede hacer por 4.000,000 sino por 2 1/2; y por último que no hay conveniencia para la nacion ni para los tenedores de la deuda.

Vamos por partes.

Empezamos por declarar que sin ser el Sr. Z., estamos convencidos que si el Gobierno dice que no tiene con que pagar intereses ni amortizacion del dinero que busca, es decir que será necesario que se lo regalen, no ha de hallar quien se lo dé.

Pero estamos hablando sérios! Estamos tratando de hallar dinero sin tener con qué pagar capital ni réditos? A qué hablar entonces de proyectos de recursos? Si eso es así; no pudiendo la Nacion por ningun medio pagar lo que pide—lo mejor, de cierto, es el papel moneda, medio fácil que se reduce á tomar lo que no le dan.

Pero no es así—Al Sr. Z. que todo lo sabe, algo se le ha escapado en sus cálculos—Si las rentas generales apenas alcanzan hoy sin dar un peso de sobrante, consiste solo en que ademas de las afectaciones que tienen, el Gobierno busca en ellas el pago de sus gastos ordinarios y extraordinarios.

Así todos los meses toma en giros, en descuentos de letras ó en especie, todo el sobrante de las afectaciones especiales que solo llegan á 70 p % de lo que producen las rentas.

Desde que pueda el Gobierno contar con 4.000.000 $ que le dé una operacion cualquiera para sufragar sus gastos ordinarios y extraordinarios por el resto del año, es decir, diez meses, no necesita tomar un solo peso de las entradas generales para esos gastos—Dejando de tomar lo que hoy toma, que sea como 100,000 $ mensuales, con esa suma se pueden pagar sobradamente los 50,000 $ del servicio de la nueva deuda.

Se necesita ser Law, ó estar en Francia para entender esto.

Ahí tiene pues, el Sr. Z., cómo se pueden hallar los 50,000 $ del servicio de la nueva operacion, y cómo no es descabellado contar con que la nacion pague los intereses de lo que toma. Es verdad que tambien dice que si los hubiera serian la base de una operacion simple, lisa y llana de crédito—siempre los medios fáciles.

El 4 p. % adicional en oro adjudicado al Empréstito Platense, produce mas de 60,000 $ mensuales; es decir, 720,000 $ anuales que solo han servido de base para encontrar 1.800,000 $ por una operacion lisa y llana.

Pues bien; no sabemos si el Sr. Z. que *todo lo sabe*, ha llegado á saber que nadie quiere ya dar al Gobierno ni un peso con iguales condiciones al Empréstito Platense, ni lisa y llana, ni complicadamente—Si con 720,000 $ anuales, con una renta especial afecta no se pueden hallar ya ni 1.800,000 $ y con 600,000, se pueden tener 4.000,000—apesar de cuanto diga el Sr. Z. en favor de sus operaciones lisas y llanas, estamos por el proyecto de la transformacion.

Acordémosle sin embargo al Sr. Z. que de las rentas generales no se puede sacar para pagar nuevos intereses—En ese caso repetimos, que hablando seriamente, toda operacion de crédito necesita tener por base pagar los intereses de lo que se toma; y para ello si las rentas no alcanzasen, crearlas nuevas—Siendo así lo que se habia de hacer para llegar á un resultado como el del Empréstito Platense (que no es el peor) es mejor hacerlo para una operacion que no será lisa y llana, pero sí eminentemente ventajosa.

Porque, no buscando lo que se necesita en operaciones de crédito que todas se basan en el pago de intereses ¿qué recurso queda?—La emision?—Ese tambien es un medio fácil, nada complicado, que no tiene para el Gobierno ni la complicacion que suele hallar el que por la calle mete la mano en bolsillo ageno y saca un balazo—¿El de los impuestos directos? Ese tambien es otro medio de gran facilidad, sobre todo si se adopta el de mi Tio Tomas, de gravar el aire que se respira—Pero preguntamos al Sr. Z., que mas adelante invoca contra nosotros la moralidad legal ¿en qué principio de justicia y moralidad funda la teoría de que Montevideo solo tenga que pagar todas las erogaciones que necesita el pais? Porque nadie puede suponer que tales impuestos puedan cobrarse fuera de aquí.

Solo vemos como razon un principio tan sencillo como el medio: que debe sacársele al que tiene; y puesto que solo Montevideo ha quedado tambaleando en esta feliz situacion en que todo el pais está *patas arriba*—que Montevideo pague su delito de prosperidad y riqueza.

Y no siendo esos medios *fáciles* ¿donde halla el Sr. Z. otros buenos ó malos? Pero sostenemos apesar de los guarismos del Sr. Z., que la operacion de la transformacion no solo es el *único* medio posible, sino tambien el mejor que se puede adoptar.

Así continúa diciendo el mismo señor, que la operacion solo podrá ser por 2.500,000 $ en lugar de 4.000,000, porque la deuda de la Junta de C. P. no puede venir á la operacion.

En primer lugar y ante todo—que si la operacion es buena por 4.000,000, no es razon que sea mala realizándose solo por 2 1/2. En segundo lugar, que tampoco es exacto lo que dice.

No hay la menor inconveniencia, ni práctica ni moral, en que la J. de C. P. entre á la operacion con la deuda que tiene—Hemos demostrado ya en nuestro anterior artículo, que si bien toma de las otras garantías lo que necesita para dar al gobierno, aumenta con eso mismo la deuda que le queda en lugar de lo que dá.—Poco importa lo que haya costado á la Junta esa deuda ó el precio por que la recibió, ni lo que valga desde que no la tiene que volver á vender—La ley de la nacionalizacion del papel, ha destinado solo el producto de los intereses de las deudas como amortizacion de aquel papel—Doblando como se doblan por la transformacion las entradas para su amortizacion, se puede amortizar con la misma cantidad de deuda doble cantidad de papel.

Supongamos (simple suposicion) que la Junta tiene hoy en sus cajas 5.000,000 de deuda y 2.000,000 de dinero en moneda sellada—Cumpliendo con la ley, empezaria por amortizar 2.000,000 de papel y le quedarian cuatro por retirar de la circulacion—Para retirar esos cuatro le quedarian los intereses de los 5 000,000 de deuda del 6 p %, es decir, 300,000 $ anuales y necesitaria por consiguiente trece años y tres meses para poder amortizar todo el papel.

Si en lugar de amortizar hoy los 2.000,000 $ de papel los da en bonificacion al Gobierno, tendria para retirar los 6.000,000 de moneda circulante los intereses de los 5.000.000 de deuda tranformada, que al 12 p % darian 600,000 $ anuales y necesitaria solo diez años para retirar todo el papel nacionalizado.

El papel ganaria tres años y tres meses de tiempo en su amortizacion—¿Seria por ventura inmoral é inconveniente disminuir el tiempo de amortizacion del papel? Seria perjudicial para sus tenedores, que son los representados de la Junta de Crédito Público en esta cuestion?—Qué tiene que decir á estas cifras el señor Z.?

La operacion no seria inconveniente para los intereses del papel circulante—¿seria impracticable?

No conocemos las operaciones que se hacen detrás de telones—No sabemos por consiguiente lo que la Junta tiene; sabemos lo que debe tener—Conocemos la ley de 4 de Mayo y por ella la Junta de Crédito Público debe tener en sus cajas el exedente del producido de las rentas para *garantir cualquier deficit*.

Eso agregado al producto mismo, sea todo el producto durante 9 meses del año que seria el término de la operacion debe ser mas de 1.000,000 $—Suponiendo que solo pueda entrar con eso—seria un millon que se agregaria en la operacion á los 2.500,000 $ de la deuda de plaza.

Y el Sr. Z. piensa que si el Gobierno encuentra 3.500,000 con las condiciones que le dá esta operacion seria descabellado tomarlos?—Es un argumento sério el contra ese proyecto?

Entremos ahora en lo mejor de las razones del Sr. Z.—Veamos cómo prueba que la operacion no conviene á la Nacion porque *hace subir los títulos al 90 p. %* de 35 que hoy valen, por lo que tampoco es conveniente para los tenedores porque *no valdrán* despues de la transformacion *mas* de lo que hoy valen—Esto nos parece no tan claro como las operaciones lisas y llanas, pero tal cual lo hemos entendido lo vamos á contestar.

Que los títulos de la deuda se amorticen hoy á 35 p. % y mas adelante solo al 50 p. % como lo piensa el Sr. Z., no pasa de ser una opinion que se puede contestar con otra—Nosotros podemos contestarle que muy pronto se han de amortizar á la par—Podemos decirle que la situacion política por que pasamos no puede durar mucho tiempo y cuando ella cambie, cuando vuelva la paz y la confianza, la deuda buscará su equilibrio llegando á un pequeño descuento.

La base única de cálculo para la Nacion, la única que se puede tomar es la que dá la ley. Ella dice que pagará la deuda con 6 p. % de interés acumulativo y 1 p. % de amortizacion.—Esa era la base tomada por nosotros y no se puede tomar otra.

Esto sin embargo parece muy *complicado* al Sr. Z., que partidario siempre de los medio fáciles, discurre así:

Si valiendo la deuda pública 35 p. % la Nacion necesita 10.000,000 $ para su amortizacion, cuando suba y valga 70 p. % necesitará 20.000,000 $ y la suba dará de pérdida para la Nacion 10.000,000.

Si por el contrario en lugar de valer 35 p. % baja y solo vale 10, la Nacion amortizará su deuda con 20 *millones*, y ganará por consiguiente 8.000,000.—Así pues, todo lo que valga mas la deuda pública es pérdida, es *ruinoso* para el Estado; y todo lo que valga menos, ganancia y eminentemente ventajoso para él.

Mas claro, que la mayor conveniencia para las Naciones es que sus deudas valgan lo menos posible.

¿Quiere firmar el Sr. Z. este aforismo financiero? De cierto que si Law viviera no se lo habia de disputar.—No queremos decir por eso—que sus compañeros de la escuela de los medios fáciles no encuentren admirable la idea y que como ellos—manejan hoy—queremos decir *zamarrean* el timon del Estado, un dia ú otro no aparezca un plan financiero fundado en tan *liso* y *llano* modo de pensar.

La Nacion no puede basar sus cálculos en el desprestigio de su deuda y de su crédito, por consiguiente—sin eso la operacion mas ventajosa seria suspender el servicio de todas las deudas, para que cayendo completamente se puedan amortizar por poco mas de nada con *ahorro* de muchos millones.

El Sr. Z. sin embargo piensa como Danton, que el mejor medio de arreglar sus cuentas un pais es quemar sus libros.—Discurriendo así, buscando las ventajas en el menos valor de lo que debe la Nacion, el mejor de todos los medios es el papel moneda.

Calculemos como calcula el Sr. Z. La Nacion emite 10.000,000 de papel de curso forzoso, y el papel cae al 20 p. % de pérdida. Emite 10 mas y se viene á 50 p. % Emite 10 mas y llega como en Buenos Aires á valer 30 pesos papel un peso fuerte. Entonces el Gobierno con un millon de pesos recoge los 30 que ha emitido, y la Nacion gana 29 millones por una operacion *lisa y llana*.

Magnífico negocio, segun el Sr. Z., sin que haya duda que pocos habrá mejores y mas fáciles.

Pero no es así. Lo que debe la Nacion lo *debe todo* y tiene que contar y desear pagarlo íntegro. Cualquier proyecto financiero debe tomar esa base, ó de lo contrario dejar de devanarse los sesos y recurrir á los medios fáciles, entre los que no debemos olvidar los batallones de línea que pueden repartirse, llegado el caso, en todos los lugares donde hay dinero y traerlo á las arcas públicas

El especular con el menos valor de la deuda para su amortizacion, es uno de los medios fáciles á que como se ve tanto apego muestra el Sr. Z. y que corre parejas con el de la emision y los impuestos directos.

Sostenemos, pues, nuestros cálculos y la ventaja para la Nacion del proyecto propuesto, encarando la cuestion bajo el punto de vista económico y financiero, con altura, como deben encararse cuestiones semejantes.

No queremos decir por eso que demos razon al Señor Z. ni aun por su medio de calcular—ni escusamos tampoco aceptar la discusion en el terreno á que nos lleva.—Queremos probarle que su sistema de contar por los dedos no es el mas eficaz. Hemos de probarle que para estas materias de alto interes público en que se juegan los intereses económicos y políticos de la Nacion, vale mas *la teneduría* de libros que las cuentas de viejas y los cálculos de pulperos.

Vamos á ver cómo su *cuenta por los dedos* tampoco es exacta.

El Sr. Z. basa sus cálculos en que la deuda se amortiza hoy al 35 p. % y en 15 años se amortizará tan solo al 50 p %—mientras que por la mera operacion tendrá que amortizarse al 90. Así el Sr. Z supone que la situacion presente ha de durar 15 años y no vé nada mejor de aquí allá que prestigiando la deuda le désu valor real. Sin embargo todos están convencidos—que así que la República se pacifique, la situacion financiera cambiará. Todos los gobiernos tienen que pensar en una operacion que habrera realizado ya esto mismo sino fuera la guerra civil. Esa operacion es la unificacion de toda la deuda por un empréstito en Europa. Negará el Sr. Z. que sea esto así! Llegado ese caso la Nacion retirará todas sus diferentes deudas, pagándolas con lo que le produzca el empréstito. Siendo así el Gobierno tendria que retirar la deuda tal cual hoy está, llegado ese caso á la par. Pero supongamos que no—que por un cálculo errado y siguiendo las ideas del Sr. Z., el Gobierno especula con el ahorro en su amortizacion, podemos asegurar que no la conseguiria menos del 80 p. % tipo de las operaciones en Europa.

¿Cuánto tiempo quiere que le demos al Sr. Z. para que calcule lo que tardará el pais en poder hacer esa operacion? Tres años?—Si en ese tiempo no está el pais en paz es preciso renunciar á todo cálculo, y entonces las deudas no se amortizarán ni á mucho ni á poco por que no habrá con que.

Así pues, supongamos que dentro de tres años se hace la operacion de la unificacion—en ese caso si se operase con la deuda como está hoy—el Gobierno pagaria por los 10.000,000 $ base siempre de nuestros cálculos, 8.000,000 $; si se operase con la deuda transformada que tendria que recoger á la par, pagaria 10.000,000, diferencia 2.000,000, que agregados á los 600,000 anuales que le ha costado de aumento la operacion durante 3 años, serian 3.800,000 $, los que vendria en último resultado á pagar la Nacion dentro *de 3 años* por los 4 que hoy recibe—Ya vé pues el Sr. Z. que aun contando por los dedos, sus cálculos no tienen base—cosa que nada nos admira en semejante modo de contar.

En cuanto á lo que toca los intereses de los tenedores, la discusion es inútil.—Se ha dicho al Gobierno que se les consulte previamente, y ese medio resuelve la cuestion.—Si apesar de lo que diga el señor Z. quieren la operacion y apesar de lo que nosotros decimos no quieren, todo lo que hablémos está demás.

Haremos notar solamente que solo se ha propuesto el señor Z. demoler el proyecto que ataca—y no se fija en las contradicciones de sus argumentos.

Así dice que por la operacion, los títulos valdrán de 75 á 80 p. % *indudablemente*—y mas adelante agrega que no conviene á los tenedores dar 40 p. % mjc. sobre lo que hoy valen, porque seria una *nulificacion*.

Si al 35 p. % papel que hoy valen pueden hacer los tenedores que valga de 75 á 80 en oro dando solo 40 p. % mjc. ¿cómo es que puede no convenirles la operacion?

El modo de discurrir aquí el señor Z. no es por cierto descabellado como el encuentra el proyecto que ataca—por el contrario tiene pelos y muchos para entenderlo.

Vamos á las cuentas por los dedos, sistema del señor Z.

35 p. % papel que vale hoy la deuda y 40 p. % que dá el tenedor son 75 p. % que le costará la deuda transformada.—Segun la misma confesion del señor Z. esta nueva deuda valdrá de 75 á 80 p. % en oro—habrán dado pues los tenedores 75 $ papel para tener 75 $ oro y talvez 80—¿y será una nulificacion esa operacion?

El señor Z. lo dirá y lo repetirá, si quiere que nadie lo ha de pensar y pocos lo han de entender.

Concluimos aquí; hemos dicho lo bastante para que todos formen juicio en este asunto que no volveremos á tocar por ahora.

*Un tenedor de deuda.*

# INTERIOR

## Nueva Palmira.

Marzo 11 de 1871.

Sr. Director del *Siglo* de Montevideo.

Muy señor nuestro: Amantes como el que mas de todo cuanto sea *desarrollo y progreso* para este hospitalario pais, no queremos pasar por alto, ni debemos tener oculto por mas tiempo, otro feliz suceso que, en medio del estado crítico por que el pais atraviesa, se ha realizado en este naciente pueblo. Aludimos á la venida á esta del inteligente ingeniero agrónomo español D. Juan Cominges.

La revolucion setembrina, que arrojó del trono al último Borbon, mostrando en lontananza á la nacion hispánica dias de paz y ventura, frustró por desgracia, como todos sabemos, las nobles y legítimas aspiraciones de aquel pueblo, republicano casi en su mayoría.

Cuál haya sido el remateó coronamiento del edificio levantado sobre aquel carcomido sólio, todos lo sabemos; y cuáles sean las opiniones de la mayoría de los españoles sobre el particular, pocos lo ignoran.

Uno de los resultados funestos para la España, del mas funesto resultado de aquella, en su principio, *gloriosa* revolucion, ha sido la emigracion de muchos millares de sus buenos hijos, que antes consienten verse arrancados de sus lares y demás afecciones naturales, que presenciar impasibles la humillacion y escarnio de lo que uno mas ama, de su honra tradicional, de sus nacionales glorias.

Entre estos apóstoles de la idea, el señor Cominges, ex-director de los jardines de San Ildefonso y catedrático del Instituto Agronómico de Madrid, obligado por el Gobierno provisorio á jurar la Constitucion, elaborada bajo la presion de él, ó á perder su destino en caso contrario,—no vaciló en optar por lo segundo, prefiriendo antes ser víctima de sus opiniones eminentemente republicanas, que servir de escabel al trono de ninguna testa coronada.

Con estos antecedentes, pues, llegó á esta el referido señor, quien, encantado con la vejetacion potente del pais, su magnífico suelo y demás buenas cualidades que, por tanto conceptos, lo singularizan, hizo propósito firme de domiciliarse en él, escogiendo al efecto para su residencia esta pintoresca palmireusevilla.

Deseoso de fundar una Escuela-Granja-Modelo, donde poder realizar todas las operaciones agrícolas de la vasta *ciencia* de la Agricultura, haciendo para ello uso de todo lo mas moderno y científico, á la vez que práctico, sobre el particular, solicitó de la Comision A. E. Administrativa del pueblo, un espacio de terreno, como de dos chacras próximamente, enclavado en el peor sitio, denominado «Bañado» y cuya mala situacion y continuo anegamiento, alejaba de él todo centro de poblacion.

La Comision de este pueblo, que tanto ha hecho durante su administracion por el engrandecimiento y prosperidad de él, abarcó con una rápida ojeada lo colosal del proyecto del solicitante, y la honra y provecho que en su dia, realizado aquel, podria reportar, no solo este pueblo, sino la nacion entera; pero queriendo dar al mismo tiempo un ejemplo de respeto á la voluntad popular, cuyos intereses preside, convocó á una sesion estraordinaria, á los principales vecinos del pueblo, donde se dió cuenta de la peticion del Sr. Cominges, la que fué otorgada por unanimidad de votos, si bien con varias condiciones, entre las cuales las principales son: desaguar toda el área del Bañado, librando así al pueblo de aquel foco de miasmas nocivas, perenne amenazador de la salubridad pública; labrar y cercar el terreno que se le dona, fundando en él una granja modelo, y edificar una casa de material. Si á los tres años de firmado el contrato, no hubiere realizado dicho Sr. las cláusulas en él impuestas, se considerará este como nulo, perdiendo aquel todo derecho sobre la donacion.

No llegará este caso á verificarse; casi podemos asegurarlo: y una prueba bien palpable de ello es la de que en la misma tarde del dia que se le concedió el terreno, procedió ya á su desinfeccion, prendiendo fuego á un pajonal que en su mayor parte lo encubria. Al dia siguiente se empezaba á abrir la zanja para el desagüe y arrimar material para la casa, prosiguiendo siempre las obras su rápido impulso.

Pero el mas grandioso de los proyectos de dicho Sr., consiste en la realizacion de su Escuela Agronómica, cuyo plan y programa no pueden ser mas equitativos, segun hemos podido colegir por sus mismas palabras.

«Invitaré dice él—á cada uno de los trece Departamentos de la República para que consultada la voluntad de aquellos que deseen ser alumnos de mi escuela, se elija uno de cada Departamento, el cual fijará una cierta cantidad como asignacion que deba percibir el establecimiento por pension y útiles de enseñanza. Esta consistirá en Matemáticas, Física, Química, Arboricultura, Agrografía, Geología, Geografía, Idiomas, Dibujo, lineal y topográfico, con mas todos los conocimientos prácticos y teórico, sobre máquinas agrícolas, trazado de plano sobre el terreno y demás numerosas operaciones de la Ingeniería—Agronómica—Con esto y con obtener del Estado, que declare facultativos dichos estudios, mediante intervencion de la Universidad, podrá conseguirse el formar trece alumnos teórico-prácticos, suficientemente aprovechados, que á su vez podrán retirarse á sus respectivos Departamentos y fundar en ellos otros tantos establecimientos por el estilo del en que aprendieron.»

Despues de esas textuales palabras, en las que se ve retratada el alma noble del hombre amante de sus semejantes, pálido seria todo cuanto sobre el autor de ellas pudiéramos añadir; sin embargo, para su debida satisfaccion, haremos constar aquí que con sus buenos modales, llaneza natural y profundo saber, ha conseguido captarse las simpatías de todo el vecindario que lo ha tratado, y muy especialmente de estos que se complacen en ser:

*Varios admiradores del Sr. Cominges.*

# EXTERIOR

## Noticias de Europa

Acaba de entrar el vapor inglés *Astarte* de la línea de Glasgow, con diarios de Lisboa hasta el 17 del pasado.

Como es natural, tenia la Europa los ojos fijos en la Asamblea Nacional francesa reunida en Burdeos, á la cual se ligaba por momentos la cuestion de paz ó guerra entre dos naciones tan poderosas como la Francia y la Alemania.

Habiendo sido prorogado por una semana mas el armisticio, se ocupaba aquella Asamblea aun con la verificacion de poderes de sus miembros; pero la moderacion que hasta ahora caracterizaba sus actos, eran como una prenda de que en sus deliberaciones la voz de la razon y la sabiduría sobrepujaria los ímpetus de la pasion irreflexiva.

Segun un telégrama recibido en Lisboa poco antes de zarpar el vapor, la Asamblea de Burdeos eligió á Grevy su presidente y nombró á Thiers gefe del Poder Ejecutivo para ejercerlo independientemente de la misma Asamblea, designando el mismo los ministros que deben coadyuvarlo.

El telégrama está así concebido:

«*Burdeos*, 16 de Febrero á la noche.» La Asamblea eligió á Grevy para Presidente por 519 votos sobre 538.

Thiers fué nombrado Presidente del Poder Ejecutivo. Al fin de la sesion se efectuaba el escrutinio sobre los secretarios, cuando Benoist d'Azay, leyó esta proposicion.

«Los representantes abajo firmados proponen á la asamblea nacional la siguiente resolucion: nómbrase á Thiers gefe del Poder Ejecutivo de la República francesa para ejercerlo independientemente de la asamblea, designando él mismo los ministros que deben acompañarlo en esa mision.

*Bucraure—Malleville—Vitet, etc.*

(Agencia Havas.)

Sobre las elecciones de Paris tenemos el siguiente telégrama:

«*Burdeos* 14, á las 10 y 20 minutos—Un despacho de Paris, del ministro del interior, anuncia que hoy han sido electos:

Victor Hugo, Louis Blanc, Quinet, Gambetta, Garibaldi, Rochefort, Delescluzes, Saisset, Joigneaux, Pyat, Schoelcher, Henri Martin, Corbon, Pothuau, Dorian, Lockroy, Rane, Malou, Brisson, Sauvage, Marc Dufraisse, Bernard, Greppo, Langlois, Floquet, Vacherot, general Trébault, Clemenceau, Cournet. Thiers, Litre. Hay probabilidad que salgan electos Tolain, Brunet, Edmond, Adam, Peyrat, Ledru Rollin.»

Garibaldi, ademas de su asiento de representante, renunció tambien el mando militar que le habia sido confiado.

Despues de una larga y heróica defensa, la plaza de Belfort, segun anuncia un telégrama, tuvo al fin que capitular, debiendo cesar así tambien al Este las hostilidades.

Los últimos telégramas de Burdeos publicados por los diarios de Lisboa son estos:

«*Burdeos*, 14 de Febrero, á las 7 de la noche—A la sesion de la Asamblea estuvieron presentes 450 diputados. Se leyó una carta de Mr. Cremieux dando su dimision.

«La Cámara examina con la mayor rapidez la validez de las elecciones, reservando la cuestion de la eleccion del príncipe de Joinville por la Mancha y la de los prefectos.»

*Burdeos, 15 Febrero á las 3 1/2 de la tarde.*—Está prorogado por ocho dias el armisticio, y se cree generalmente en una nueva prórogra. Mas de dos terceras partes de los miembros de la Asamblea parecen declararse orleanistas.

«*Burdeos, 15 á las 9 y 15 m. de la tarde*—La asamblea continúa en sus trabajos para validar las elecciones. Una manifestacion simpática de parte de la Cámara acojió la validez de las elecciones de los diputados de la Alsacia.

«Aun falta recibir los registros electorales de diez y siete departamentos.

El presidente anunció á la Cámara que el gobierno se constituirá mañana. A la salida los diputados fueron recibidos con gritos entusiastas de viva la República.»

*Burdeos, Febrero 16 á las 4 de la tarde.*—La Asamblea Nacional continua ocupándose en la verificacion de los poderes.

«Las elecciones de Moselle, Ardeunes, Jura, Doubs Eure-et-Loire, fueron declaradas válidas. Lo mismo sucedió con las de Aube, menos uno. Fueron tambien válidas 32 elecciones de diputados del Sena. Las otras fueron aplazadas esperando documentos oficiales.

«Faidherbe renunció el puesto de diputado.»

Un telégrama de Lóndres noticia la eleccion del príncipe Napoleon por la Córcega, y refiriéndose á comunicaciones de Berlin, dice que la Alemania moderando las condiciones de paz mucho mas de lo que se suponia, acompañará sus propuestas con la declaracion de que serán mucho mas pesadas sus exigencias, si tuvieran que volver á comenzar la hostilidades.

Fuera de un telégrama anunciando que en la Roumania disminuia mucho la agitacion de los ánimos, ninguna otra noticia de interés encontramos respecto de los demas paises de Europa.

En España fueron señalados los dias 8 de Marzo para las elecciones y 3 de Abril para reunion de las Córtes.

Se preparaba el partido republicano para disputar enérgicamente la victoria electoral.

Nada de particular en Portugal. En Lisboa se hicieron reuniones con el objeto de conseguir un acuerdo entre el Ministerio y la mayoría de la Cámara de Diputados.

**Estados Unidos.**

El Presidente Grant propuso al Congreso elevar la legacion Americana en Berlin á la categoría de primera clase, en vista del creciente poder é importancia de la Alemania del Norte.

**Naufragio.**

A 12 millas al Norte de Rio Grande do Sul naufragó la barca americana *Hellespont*, en viaje de Nueva York al Plata.

No hubo desgracias personales.

(*Hasta aquí nuestro boletin de ayer.*)

**Correspondencia para «El Siglo»**

Madrid 9 de Febrero de 1871.

Un rápido é imprevisto viaje á Burdeos me privó de dirigirme á vd. por el correo del 25 de Enero. Hallábame entonces en aquella hermosa ciudad de Francia, que baña el caudaloso Garona, hasta allí navegable por buques de alto bordo. Burdeos era á la sazon y es aun hoy la verdadera capital de la vecina república, y lo merece por cierto, pues, dejando á salvo á Paris, es la mas bella de las ciudades francesas por sus monumentos y una de las mas animadas por el comercio.

Distante estaba yo en aquellos dias de pensar en los asuntos de España. Nos hallábamos por decirlo así en la víspera de la capitulacion de Paris; y estaba todo el mundo preocupado por las consecuencias que pudiera traer tan grave acontecimiento. Los individuos del Gobierno de la Defensa Nacional que allí residian, lo estaban mas que nadie. Si Paris, como es de temer, capitula rindiéndose á discrecion, decian, nuestros compañeros de Gobierno quedarán del mismo modo que la guarnicion prisioneros de guerra. ¿Qué hacemos entonces nosotros? ¿A quien acudimos para reemplazarlos? No tenemos asamblea. Burdeos dista de tener la autoridad de Paris para imponer su voluntad á Francia. Gobierno de hecho, mermarnos es matarnos. Los partidos van á saltar la valla que hasta aquí los ha contenido y es muy fácil que la guerra civil aumente los horrores de la estrangera.

No hay gran patriotismo en Francia, añadia uno de los mas respetables gobernantes. La voz de las pasiones políticas prevalece sobre la del patriotismo. Los bonapartistas llegan hoy á desear el triunfo de Prusia. Los republicanos rojos hacen la guerra á los templados como si la lucha con el rey Guillermo no bastase á absorver nuestras fuerzas. Uno y otro nos acusan por que hemos confiado á los legitimistas Charrette y Cathelinaut el mando de cuerpos de ejército. Otros se quejan de que conservemos á Fourichon al frente de la Marina, porque hasta despues de la batalla de Sedan no ha manifestado simpatías por la República.

El patriotismo de Francia no ha rayado efectivamente muy alto. He visto por mis propios ojos la salida para los ejércitos del Norte de los movilizados de la Gironda, jóvenes gallardos de varonil aspecto. Veíase en todos gente resignada, no entusiasta. Iban á cumplir un deber, no á obedecer á los ímpetus de un corazon conmovido por la humillacion y los desastres de la patria.

Hombres armados tenia ademas Francia muchos; pero no ejércitos. Faltábanles los hábitos militares, la disciplina y mas que todo gefes. Qué habia de hacer el mejor general con oficiales que no sabian secundar sus planes, ni ejecutar sus órdenes? ¿Qué habia de hacer principalmente por sí frente a un enemigo que se distingue por su perfecta organizacion y lo precisio de sus movimientos?

Vino por fin la temida capitulacion de Paris; pero no como se la esperaba. No ha capitulado Paris sino Francia. Se ha estipulado un armisticio que concluirá el dia 19 del corriente. En tanto hay que convocar y reunir una asamblea que decida la paz ó la continuacion de la guerra. Paris tiene ya ocupados los fuertes por los prusianos, desartilladas sus murallas, desarmados sus 400,000 hombres, al enemigo con la espada en su garganta. La Asamblea se ha de reunir el 15 en Burdeos. ¿Que saldrá de ella?

Burdeos, Lyon, Marsella han visto con muy malos ojos el armisticio que no rige para los comprometidos ejércitos del Este so pretesto de que es antes preciso trazar la línea divisoria que ha de separarlos. Gambetta, así para conjurar esta tempestad como para asegurar el triunfo de la República, ha querido declarar y ha declarado inelegibles á todos los que han sido durante el Imperio ministros, prefectos, subprefectos, diputados ministeriales, senadores, etc.; pero ha protestado Bismark; y Gambetta ha debido abandonar el puesto; Gambetta que ha sido el alma del alzamiento nacional contra los prusianos.

Ignoro lo que saldrá de la Asamblea; pero, ó mucho me engaño, ó será republicana en su mayoría. Y si lo es ¿quien puede dudar del triunfo de la República? Vencedora esta en Francia, espero aun que lo ha de ser en España.

¡En España! dirá V. ¡cuando se acaba de sentar en el trono una nueva dinastía! ¡Tiene esta dinastía tan pocas probabilidades de vida! El rey Amadeo da cada dia mayores pruebas de ser hombre de escasísima inteligencia. No ha sabido dirigir á la nacion una sola palabra que la halague: no ha manifestado algun interés sino por el ejército. La instruccion pública, la agricultura, la industria, el comercio, las fuerzas productoras, no le han llamado la atencion en lo mas mínimo. Decíase que pensaba renunciar á la mitad del sueldo; pero pidió por adelantado la paga del mes de Enero. Así las simpatías por él van menguando en vez de ir creciendo. Vá á los teatros y nadie le hace caso: apenas si se le saluda.

La nobleza continua siéndole hostil y le tiene en el mayor aislamiento. Una parte del ejército empieza á volverle la espalda: en Sevilla batallones enteros se han negado á jurarle; en Madrid se ha debido prender á oficiales de distincion por la misma falta. Generales que le juran se comprometen á derribarle: otros no quieren prestarle juramento.

Se han celebrado estos dias las elecciones de diputaciones provinciales: en las grandes capitales de provincia han triunfado los enemigos del rey Amadeo. Han vencido sus adictos en el campo donde es mas eficaz la presion del Gobierno: mas aun en el campo han triunfado en algunas provincias las oposiciones.

Han dado grandes muestras de vitalidad principalmente los republicanos. Se ha visto claramente que su número aumenta en una progresion muy rápida.

Grande alarma ha causado esto al Gobierno. Si esto sucede, ha dicho, en las elecciones de diputados provinciales, en las que no suelo haber nunca grande interés ni se han coaligado de una manera formal las oposiciones; ¿qué no sucederá en las de diputados á Córtes, donde la lucha es mas encarnizada y es de temer que se den la mano, por lo menos, los conservadores y los carlistas?

Así ha concebido el gobierno hasta la idea de inutilizar á los gefes de los republicanos. El Directorio habia ya llamado á sus correligionarios á las armas en un manifiesto corto y enérgico, cuando los diputados de la minoría republicana de las pasadas Córtes acordó publicar otro debido á la elocuente pluma del señor Castelar. Por dos veces se ha tratado en Consejo de Ministros de denunciar este último manifiesto y prender á los cincuenta diputados que lo han suscrito. No se han, sin embargo, atrevido á tanto. Los firmantes de los dos manifiestos habian medido mucho sus palabras antes de darlas á la estampa.

Reñidas van á ser en efecto las elecciones de diputados á Córtes. Se ha echado á volar la idea de que estas elecciones van á ser un plebiscito indirecto que confirme ó revoque el nombramiento de Amadeo; y se aprestan todos los partidos á la lucha y se hacen grandes trabajos. Grandes los hace tambien el gobierno, pero está ya convencido de que no puede evitar que se siente una poderosa oposicion en los bancos del Congreso y del Senado. Y como por otra parte hay elementos de discordia en el seno mismo del Gobierno, la dificultad sube de punto.

Los progresistas se ven aun hoy algo halagados; pero algunos empiezan á temer que van á ser desbancados por los unionistas. No lo seremos, dicen; antes la República que los que en 56 y 66 nos ametrallaron. Hombres importantes de ese partido nos dicen ya al oido que son republicanos.

Mas ¡han sido en todos tiempos tan miopes! Suelen tomar el escudo despues de la herida, y es fácil que así les suceda ahora.

Los mas piensan aun solo en recojer destinos. ¡Qué escándalo! Esos hombres siguen haciendo en el Gobierno lo que en la oposicion censuraban tan duramente. Se quejan del estado de la Hacienda y aumentan cada dia los gastos. Moret acaba de crear un cuerpo de inspectores de rentas: Ruiz Zorrilla acaba de dividir una direccion en dos para no dejar descontento á un diputado de las pasadas córtes que es, segun dicen, uno de sus deudos. Jamás ha habido en España mas irritante despotismo. Jamás ha habido en Córtes Constituyentes mayoría menos celosa de su dignidad y su decoro, ni mas afanosa por monopolizar los altos puestos del Estado.

Así ¿cómo ha de mejorar la Hacienda? Se van colocando los nuevos billetes del Tesoro, pero á cambio de créditos contra el Tesoro mismo. No es despues de todo, esta operacion, sino un aplazamiento de pagos. Por ella créditos sin interés pasan ahora á cobrar el interés de 12 por ciento con notable detrimento del Estado.

Vendrán los vencimientos de los nuevos billetes; no podrá recojérselos y continuarán rentando el 12. Su poseedor podrá, es verdad, darlos en pago de la tercera parte de toda clase de contribuciones; mas ni esto es fácil ni es probable que renuncie al 12 por ciento el que no tenga absoluta necesidad de recoger el capital que los billetes representen.

¿Se los dá en pago de contribuciones? Tanto peor para el Tesoro. Disminuirán los productos de las rentas y aumentará en otro tanto el desnivel de los presupuestos.

---

# FOLLETIN — 118

# ¡¡LOS 300,000 DUROS!!

HISTORIA DE UN POBRE HOMBRE

POR

JULIO NOMBELA

Libro décimo

PREMIO Y CASTIGO

No quiero abandonar á estos personajes que tanto han figurado en mi historia, sin trasladar á mi libro algunas páginas de uno que dejó manuscrito á su muerte el ex-gobernador, ex-diputado, ex-empleado y ex-presidiario.

Durante los últimos dias de su vida, sintiéndose ya aquejado por la enfermedad que rompia para siempre sus cadenas, trazaba sus ideas sin método ni órden, con la espontaneidad de la improvisacion.

Era una especie de confesion general.

Hé aquí por via de epitafio de este desventurado hombre político, lo mas notable de su obra póstuma.

«La ambicion es una venda con la que cubrimos nuestros ojos.

«Si, cuando se cierran á la luz vemos lo que nuestra imaginacion nos pinta, pero al dar un paso, como estamos ciegos, caemos en el abismo.

«La ambicion muchas veces conduce hasta el crimen.

«Yo tenia buenos sentimientos. En los primeros dias de mi juventud habia generosidad en mi alma. Amé á una pobre jóven con todo mi corazon y solo anhelaba su ventura.

«Apenas se apoderó la ambicion de mí, otras malas pasiones se despertaron en mi alma, y empujado por ellas, deshonré y perdí para toda la vida á la que mas felicidad y mas esperanza debia mi corazon.

«Abusé villanamente de la confianza del único hombre de bien que he hallado en el mundo; fui un miserable que para llevar á cabo mis desatentados proyectos prostituí el amor y empeñé una palabra formal á una muger la mas despreciable del mundo.

«La ambicion me ha aconsejado renunciar á los lazos que habia contraido con esa alma inspirada por el mas puro amor, y mi bajeza ha sido tanta, que para saciar mi codicia yo mismo la he empujado al abismo...

«La deshonra que hoy me cubre, los grilletes que hoy arrastran mis piés, el desprecio del mundo, es el castigo que merezco por mi infamia.

«La expiacion existe.

«Los que mas venturosos aparecen ante la sociedad porque habitan en espléndidos palacios, porque recorren las calles en magníficas carretelas, porque viven en la opulencia, son muchas veces mas dignos de lástima que el pordiosero que en la esquina de una calle mendiga el sustento para su misera familia.»

Mas adelante juzgaba, en mi concepto con mucha exactitud, la carrera política como negocio.

«No faltan muchos, añadia, que dicen cuando un hombre se ha elevado de la nada, que ocupa las mas importantes posiciones en un pais, que *ha hecho carrera*.

«No contentos con hacer esta exclamacion, envidian al que es objeto de ella.

«Yo me he llegado á convencer de que la *carrera* tal como la consideran estos es el peor negocio que puede hacerse.

«El hombre que dotado de algun talento, de alguna habilidad, y de ese tacto tan decantado para hacer fortuna, consagra todas estas cualidades á la política, y desde la redaccion de un periódico doblegando su conveniencia á sus sentimientos, falsificando sus opiniones para conquistar lucro, llega á ocupar todos esos puestos envidiables que dan al parecer honra y provecho, es mas pobre cuando llega á obtener del presupuesto cincuenta ó sesenta mil reales al año que el mísero empleado de seis mil, ó que cualquiera de los otros hombres que ocupan una modesta posicion.

«En la esfera del gran mundo el que tiene cincuenta mil reales de sueldo necesita gastar para brillar el cuádruple de lo que tiene.

«Al mismo tiempo no puede prescindir de tener dignidad política.

«Cuando caen los que le han encumbrado se ve en la imperiosa necesidad de presentar su dimision, la cual es aceptada, porque otros aspiran á ocupar su puesto.

«En este caso se queda sin el sueldo, pero con la posicion.

«Tiene que gastar lo mismo que antes y no cobra.

«Pero la posicion que ha ocupado le da crédito.

«Si sabe ingeniarse no le faltan prestamistas, ó mejor dicho, usureros que le adelantan fondos para sostener su boato.

«Estos hombres son siempre una espada de Damocles suspendida sobre la cabeza de los que necesitan.

«Cuando las cosas varian y vuelven los buenos tiempos es uno esclavo de estos miserables, y mas de cuatro cosas mal hechas no tienen otra causa que esta.

«La política no es un negocio, no es una carrera, es un verdadero sacerdocio, y los que están llamados por su talento, por sus virtudes, por su ilustracion, á regir los destinos de un pueblo, necesitan antes que todo tener mucha energía en el alma y el sentimiento de la posteridad.

«Los gobernados son hijos de sus gobernantes;

«Los que explotan la política juegan con fuego y es natural que se quemen.»

Si el ejemplo de Isidoro fuese elocuente; si yo hubiés acertado á presentar las armaguras que de la realizacion de las ambiciones de algunos hombres resultan, me daria por satisfecho.

Pero aunque no soy predicador sé que predico, ó mejor dicho, que escribo en el *desierto*.

Como mas tarde hemos de saber algo de don Onofre y de doña Mercedes, de doña Aurora y de Ezequiel, solo diré para llevar en seguida á mis lectores á la colonia de don Cosme, que don Mamerto del Oro está en los Estados Unidos.

El motivo ya pueden ustedes figurárselo.

Benigno, el poeta que alquilaba su musa, desempeña las funciones de portero en una de las casas nuevas de la calle del Arenal, y Pelayo García, el director de periódicos, espadachin, fué demasiado *griego* una noche en una casa de juego, y al salir tuvo algunas palabras con dos ó tres puntos.

Al dia siguiente le encontraron cosido á puñaladas.

Libro undécimo

EL SUEÑO DE UN HOMBRE DE BIEN

CAPITULO PRIMERO

PRÓLOGO DE UNA COMEDIA

Los trabajos encomendados por don Cosme al maestro de obras Bernardino seguian su curso.

Don Cosme habia ido dos ó tres veces á inspeccionarlas, y habia sufrido muchos disgustos, porque las doce casas salian, pero Bernardino hacia con los materiales lo que el famoso sastre de *El Quijote* con las monteras.

Eran tan sumamente pequeñas las habitaciones, que carecian de la ventilacion necesaria.

—No da mas de sí el dinero, contestaba Bernardino á las objeciones de don Cosme.

Pero no era esto lo que mas le desesperaba, sino los que tenian propiedades cerca de la suya que al oirle hablar le tomaban por loco y no querian asociarse con él para llevar á cabo la canalizacion del rio que habia de dotar de agua á la colonia.

Don Sinforoso le decia que los dueños de las fincas vecinas eran unos bárbaros que no entendian una palabra de los adelantos de la civilizacion, que necesitaban que les metiesen con cuchara los progresos, y que no tenia duda de que en cuanto vieran la importancia de la colonia de don Cosme se apresurarian á asociarse con él.

—Pero entre tanto, ¿cómo he de arreglarme para surtir de agua á mis colonos?

—De una manera muy sencilla. Compre usted una recua y encargue usted á uno que vaya diariamente á buscar agua al manantial mas inmediato. Que se arregle cada vecino con un par de cántaros de agua.

Don Cosme veia comprometido su capital y queria á toda costa realizar su pensamiento.

A pesar de los desengaños que habia sufrido, todavía abrigaba la esperanza de que secundarian su proyecto en cuanto lo viesen realizado, el gobierno ó algunos capitalistas á los que pensaba dirigirse.

Haré gracia á mis lectores de los disgustos que sufrió mi héroe y de los pasos que tuvo que dar para obtener el permiso indispensable á la creacion de la colonia, y para conseguir en favor de los colonos las ventajas que les otorga la ley.

No habia una sola persona que no calificase de utopía su pensamiento, que no le asegurase que iba á perder cuanto tenia, y que no le invitase á renunciar á sus planes, impulsada por sus sentimientos caritativos.

Pero los viejos como los niños son obstinados; despues de los gestos que habia hecho no tenia mas esperanza de salvacion que aquella, y estaba dispuesto si no á derramar su última gota de sangre, por lo menos hasta gastar su última moneda.

Un dia experimentó una gran alegría.

Bernardino se presentó en su casa.

—Ya están las obras concluidas, le dijo; es necesario que ajustemos las últimas cuentas.

—Antes es necesario que yo vea las casas y que las haga reconocer por un arquitecto.

Señalaron el dia en que debian verificar esta operacion, y quedó tan disgustado don Cosme de la obra, que á pesar de su carácter apacible se enfureció contra el maestro, le dijo que nó era aquello lo que habia contratado y se negó á pagarle.

Cómo se arreglaria Bernardino para que en el pleito que sostuvo apareciese la razon de su parte, ni yo lo sé ni podria decirlo.

Lo cierto es que don Cosme no tuvo mas remedio que pagar la cantidad estipulada con los aditamentos de los daños y perjuicios y de los gastos del litigio.

El resultado es que el bueno de don Cosme se vió con un inmenso terreno sin cultivar, en el que habia doce casas como la mas grande de las que sirven de juguete á los niños, y una iglesia microscópica con dos pabellones.

Para poblar aquello, para sostener á su gente, para operar allí la regeneracion social que era su principal deseo, solo contaba con veinte mil duros.

—No sea usted tonto, don Cosme, le dijeron á un tiempo don Leandro y Onofre, que á última hora hecho las paces con él; dé usted por bien empleado lo que ha perdido y conserve esos veinte mil duros que le quedan; bien colocados pueden proporcionarle á usted veinte mil reales al año, y un hombre como usted; vive divinamente con esa cantidad.

—O todo ó nada, contestó gráficamente don Cosme ó yo salvo á la humanidad ó perezco con ella,

Compró lo necesario para dotar de un ajuar sencillo á cada colono, y dando órden á Simplicio para que citase á los que debian ir en su compañía, lo dispuso todo para partir.

—De buena gana, iria á despedirme de Jorge y Clara, pensó el anciano, pero se van á creer que lo hago porque ya no tengo dinero, y como dicen que ellos están bien....

No, no, ¡cómo ha de ser! si triunfo los buscaré; si perezco ya me encomendarán á Dios, porque son buenos aunque vulgares.

Todas las gentes que ya conocen mis lectores, es decir, la tia Ojos Verdes, el Zurdo, el tio Cascarrilla, Urbano, Simplicio y los demás que debian habitar en la colonia acudieron al llamamiento de don Cosme, y este les proporcionó una nueva edicion de su discurso.

Todos le aclamaron, hicieron mil protestas de sumision, y quedaron de acuerdo con el filántropo de hallarse dispuestos con sus armas y bagajes ocho dias despues en la estacion del ferro-carril del Mediterráneo para dirigirse á la colonia, cuya inauguracion debia solemnizarse con una misa despues de ser bendecida la iglesia con un discurso de don Cosme y fuegos artificiales.

El dia señalado salieron todos de Madrid, la prensa anunció su salida, y el público acogió con una carcajada semejante noticia.

Jorge, que la leyó en un periódico, se la comunicó á Clara.

—¡Pobre tio mio! dijo la jóven, parece mentira que proporcione tantas desventuras el dinero.

Ahora, si mis lectores quieren, vengan conmigo á la colonia.

CAPITULO II.

LA INAUGURACION DE LA COLONIA.

Mientras que se arreglaban las casas señaló don Cosme dos pesetas diarias al cura que llevó en su compañía, veinte reales al médico y seis reales al barbero.

Salió de Madrid la comitiva, los que la componian llegaron á Ciudad-Real, allí permanecieron dos dias para hacer las provisiones indispensables y algunas otras compras; y como debia celebrarse la inauguracion con alguna solemnidad, contrató don Cosme cuatro ó seis músicos y un maestro pirotécnico, y por medio del escribano y de algunas otras personas á quienes conocia invitó á algunos vecinos de Ciudad-Real para que asistiesen á la ceremonia.

He olvidado decir, y esto es muy importante, que don Cosme se proponia bautizar su colonia con el nombre de *colonia de la Paz*.

Todas las tartanas y vehículos que pudieron encontrarse disponibles salieron á las dos de la madrugada para llegar todavía con la fresca á la colonia.

El programa de la funcion era el siguiente:

1.º Bendicion de la iglesia y de la colonia.

2.º Una misa cantada, para lo cual habian acudido invitados por don Cosme algunos eclesiásticos.

3.º Una comida, que en un carro se habia llevado tambien de la capital de la provincia.

5.º Un discurso de don Cosme y los brindis.

6.º Baile y serenata.

7.º Fuegos artificiales é instalacion de los colonos en sus respectivas moradas.

Todo estaba arreglado para que á cosa de las siete se marcharan los convidados y pudieran llegar á las doce ó la una á Ciudad-Real.

Al subir á los carruajes los colonos, se lamentó don Cosme de una omision que habia padecido.

En su concepto hubieran producido mas efecto sus súbditos con un uniforme.

Pero aun cuando estuviese dispuesto á hacer aquel sacrificio pecuniario, faltaba tiempo, y tuvo que conformarse con ver vestido á cada cual de la mejor manera que le habia sido posible.

En el primer carruaje, que era un coche de colleras iban don Cosme, el escribano, un empleado del Gobierno civil de la provincia y don Matias Cazcurro, cura de la colonia.

En el segundo, el médico don Valentin Perote, jóven de veintiseis á veintisiete años que acababa de tomar el título y que se habia opuesto á que fuera en su mismo carruaje el barbero, por cuestion de etiqueta, y dos ó tres convidados de Ciudad Real.

En el tercero iban el barbero, su mujer, cuatro chiquillos y el maestro de escuela, jóven tambien con todo el aspecto de un hombre tímido que no se atrevia á alzar los ojos delante de nadie y que era la finura en persona.

Seguian los músicos, el maestro pirotécnico, el carro de las viandas con dos ó tres criados de la fonda en donde las habia adquirido don Cosme; detrás iban en siete coches todos los colonos, y en caballerías y carros los muebles, víveres, utensilios etc. necesarios para los que iban á habitar aquella nueva poblacion.

El número de curiosos que salió á ver el desfile de la comitiva á pesar de lo avanzado de la hora fué inmenso.

El viaje se hizo con la mayor felicidad, y á cosa de las siete descubrieron ya la torre de la iglesia.

Gran sorpresa fué la de don Cosme cuando oyó en sus oidos el repique de la campana.

—Le reciben á usted con todos los honores, le dijo el escribano.

—Eso debe ser milagroso, porque no sé quién pueda tocar.

Mas tarde supo que el oficioso repiqueteador era el guarda de la colonia que habia querido rendir aquel homenaje á su rey y señor.

Apeáronse todos, y don Cosme despidió á los carruajes que no eran necesario para el regreso de los convidados.

Con la precipitacion del viaje se habia olvidado de ajustarlos, y no quiero decir las escenas á que dió lugar el ajuste.

Aquellos hombres, aprovechando la ocasion, llenaban de improperios á aquel hombre que regateaban, y para que no fuera y no malograr la funcion tuvo que darles lo que quisieron.

Su capital recibió un gran pellizco.

Al pasar los colonos á dar un vistazo á las casas sonó en sus filas una exclamacion de disgusto, y los mas atrevidos pronunciaron frases como estas:

—Vaya unas jaulas.

—Por fuerza se ha creido que somos pájaros!

—¡Qué! ¡Si las casas mas parecen madrigueras de conejos.

—¡Si no hay ni un árbol!... Bien nos va á tostar aquí el sol!

Don Cosme tuvo que acallarlos diciendo:

—Silencio, señores, que va á comenzar á realizarse el programa.

La iglesia, que mas era una capilla, fué bendecida; desde el pórtico bendijo tambien el sacerdote las casas y comenzó la funcion religiosa.

Despues de terminada enseñó don Cosme á los convidados las habitaciones.

Mientras tanto los colonos reunidos en la plaza que formaban las viviendas comenzaron á conspirar contra él.

—Ya sabe lo que ha hecho al despedir los coches, decia uno.

—Yo de todos modos me voy andando mejor que quedarme aquí.

—El caso es que ya le ha hecho á uno perder el comercio que tenia en Madrid.

—Si nos hubiera dado ya el dinero que nos ha prometido para vivir, yo me largaria.

Las murmuraciones continuaron hasta el momento en que volviendo don Cosme con sus amigos anunció que iba á principiar la comida.

Hallábanse reunidas en la colonia sobre unas ciento veinte personas, y aunque se tendieron todas las mesas, no habia bastante espacio para todos.

—Los niños comerán despues, dijo don Cosme; entretanto que jueguen en la plaza.

Gracias á esta medida pudieron colocarse las personas mayores en torno de las mesas y comenzó el festin.

No hay que decir que las viandas estaban frias, que habia muchos pollos con una pata ó un alon solo, muchas latas de sardinas empezadas; en fin, todo indicaba que algunos de los circunstantes no habian tenido bastante paciencia para esperar la hora de la comida.

Pero como habia apetito, aunque la vajilla era incompleta, aunque los circunstantes tenian que pasarse la bota de mano en mano, todo hubiera salido á las mil maravillas si no hubieran notado poco despues de sentarse á la mesa una falta grandísima: no se hallaba en la colonia una gota de agua.

Y al preguntarles todos por la fuente y al oir la imposibilidad que habia tenido de traer el agua hasta allí mismo, otro rumor de desagrado salió de entre la muchedumbre.

Don Cosme no tuvo mas remedio que mandar á los arrieros que fueran por agua; pero la comida pasó sin remojarse mas que con vino.

Llegó el momento del discurso, y don Cosme habló de esta manera á su auditorio.

«Señores y señoras: hoy es el dia mas feliz de mi vida; veo casi realizado el único pensamiento que ha dominado por completo mi espíritu.

... del Gobierno, con motivo de la reclamacion del Ministro Argentino en esta ciudad, acusándole de la muerte del jóven Telechea, ocurrida en Fray Bentos hace algunos meses.

**Para que nos descuidemos**—El batallon *Guardia Provincial* enviado de guarnicion á Gualeguaychú en el vapor *Garibaldi*, tuvo á bordo 41 enfermos de fiebre amarilla, de los cuales habian fallecido 2.

**El Ancio**—Este vapor ingles saldrá directamente para el Rosario de Santa Fé el 15 del corriente á las 2 de la tarde.

**Mortalidad**—Dia 12: Generosa Rodriguez, oriental, 2 años; Maria Orruti, oriental, 10 meses, Petrona Espinel, oriental, 17 meses; Juan Echenique, oriental, 7 dias; Rómulo Narciso, oriental, 9 años; Agueda Maris, oriental 4 años; José Bassano, italiano, 61 años; casado; Maria Miguae, oriental, 15 meses; Pedro Antonio Villarma, español, 35 años viudo.

Dia 13: Donata C. Garcia, oriental, 24 años, casada; Saturnino Lorenzo, oriental, 1 mes; Un párvulo, oriental, momentos; Rosa Darignac, oriental, 4 1/2 años; José Paradela, español; 49 años, casado; Juan P. Filpo, oriental, 8 años; Ambrosio Centurion, argentino, 35 años, casado; Josefa Yanes, española; 58 años, soltera; Manuela Bagari, oriental, 3 meses.

**Ferro-Carril á la Union**—Estado demostrativo de los pasajeros que han transitado en la semana desde el 6 al 12 de Marzo de 1871.

| | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pasageros | 1126 | 965 | 899 | 1011 | 878 | 825 | 2369 | 7338 |
| Menores hasta 7 años | 74 | 30 | 41 | 71 | 42 | 41 | 165 | 435 |
| Abonados | 161 | 131 | 155 | 156 | 119 | 123 | | 835 |
| A cargo del E. Mendigos | | | 16 | | | | | 16 |
| Total | 1355 | 1126 | 1111 | 1238 | 1039 | 1000 | 2533 | 8171 |

Union, Marzo 13 de 1871.

*Carlos H. Croker*, Gerente.

**Lopez Jordan**—Por distintos conductos se sabe con seguridad que Lopez Jordan pasó á nuestro territorio, al parecer con intencion de unirse á los blancos, si bien por otra parte se anuncia que se dirijirá al Brasil.

La pasada se efectuó el 10 por el Rincon de Santa Eloisa, cerca de Belen. Le acompañaban unos 200 hombres, entre ellos muchos gefes y oficiales.

La primera operacion de Lopez Jordan, fué arrear todos los caballos, dirijiéndose á conferenciar con Benitez en el Paso de la Laguna del Arapey.

Las autoridades del Salto estaban prevenidas para el caso de que Benitez, cuyas partidas recorrian el Departamento, intentase un nuevo ataque auxiliado por los jordanistas.

10. «La Comercial» no admite mas sócios que sus fundadores.

CAPITULO IV.

ADMINISTRACION.

11. La Empresa particular «La Comercial» será representada por un Administrador en cada una de las partes donde se fundase, siéndolo en Montevideo D. Gregorio Maria Moreno, quien queda nombrado actualmente Administrador, pudiendo sus propietarios cambiarlo ó sostenerlo, si lo creyesen conveniente, lo mismo que á todos los administradores que nombrase en otras partes.

CAPITULO V.

GARANTIAS.

12. Las personas que hagan operaciones con la *Empresa*, tendrán á mas de su garantia, la de los terrenos ó fincas que vendiesen, las cuales quedarán afectas hasta su abono total.

Art. 13. Desde que la Sociedad á mas de dar la facilidad de ser propietarios, garante la compra de sus terrenos y propiedades con escrituras á la entera satisfaccion del comprador, exije por parte de este seguridad en el pago; y al efecto establece que las cuotas porque venda sus propiedades serán satisfechas á los plazos fijos, perdiendo sus derechos y lo abonado, el que faltase á ello, lo cual constado ante el Escribano por que se otorgue la Escritura, será bastante prueba para dejar sin derechos al terreno vendido al comprador moroso, perdiéndolo todo en beneficio de *La Comercial*.

CAPITULO VI

ATRIBUCIONES DE LOS ADMINISTRADORES

Art. 14. Estos tendrán á su cargo representar la Empresa en todos sus actos, llevar la contabilidad, haciendo un balancete mensual y un balance general cada seis meses, que será publicado, dar á conocer al público por medio de la *Prensa* todas sus operaciones de venta, nombrar dependientes; debiendo ser fiscalizados todos sus actos por los sócios propietarios y fundadores.

FIN.

Certifico y doy fé lo en derecho necesario: Que en esta fecha por ante mi y en el Protocolo de mi propiedad, D. Gregorio Maria Moreno fué constituido apoderado de la Empresa particular denominada *La Comercial* para representarla en todos los actos que le sean relativo como Administrador que es de la misma. Y para que conste donde convenga, á pedimento del interesado signo y firmo el presente en Montevideo á once de Marzo de 1871.

*Miguel Furriol*, Escribano Público.

AVISO—La Empresa particular *La Comercial* llama á propuesta por su comision de venta, á los señores ...

... fenómenos generales durante el eclipse. La seccion de astrónomos ingleses situada á nueve millas del observatorio de San Fernando, ha sido auxiliada con la mayor inteligencia y eficacia por el erudito astrónomo español señor Pujazon; y tanto dicha seccion como todas las otras, aunque luchando con el mal tiempo, han podido reunir varios datos que prometen publicar.

Aunque desconozcamos la mayor parte de los resultados de las observaciones del último eclipse, se puede desde luego creer que el estado desfavorable de la atmósfera ha esterilizado muchos esfuerzos de cuantos fueron á estudiar semejante fenómeno.

*Emilio Huelin.*

## GACETILLA

**Demostracion de duelo**—El Consulado Brasilero y los buques de guerra de la misma nacionalidad tuvieron ayer su bandera á media asta, en señal de duelo por el fallecimiento de la princesa D.ª Leopoldina, hija del emperador del Brasil y esposa del duque de Saxe.

En Rio Janeiro hubo demostraciones oficiales y particulares, asociándose á ellas el Grande Oriente que tomó luto por nueve dias.

**Agradecimiento**—Se lo manifestamos al Sr. Buela, propietario del *Telégrafo Marítimo*, por habernos facilitado ayer el único diario de Rio Janeiro que se recibió fuera de balija por el *Astarte* y del cual nos servimos para dar el boletin.

**Problemas filológicos**—El Club Universitario ha recibido la siguiente nota, contestándola en el sentido de que se complacerá en ocuparse en sesion de alguno de los trabajos del Sr. Mosso, á los cuales da la importancia que merecen:

Al Sr. Presidente del Club Universitario.

Villa de la Sma. Trinidad, Marzo 2 de 1871.

Muy respetable Sr. Presidente:

Despues de diez años de largas meditaciones y prolijas observaciones acerca de todos los idiomas que pude conocer, tanto del nuevo como del viejo mundo, he podido por último llegar al desenlace de los complicados problemas filológicos acerca de la naturaleza, origen, afinidad y formacion de todas las lenguas y de todos los alfabetos de ellas, de un modo positivo, físico y evidente.

Las cuestiones mas importantes de la formacion primitiva del lenguaje y de sus signos espresivos, las letras alfabéticas de todas las lenguas, su coetaneidad con las mociones ó puntos hebraicos, porqué en hebreo todas las letras del alfabeto son consonantes y ninguna vocal, qué significan y qué valen los puntos, qué valor tienen en filologia, su genuina y verdadera pronunciacion, qué número de vocales hay y puede haber en las lenguas, la formacion paleográfica de la letra hebraica, su símbolo geométrico, la formacion de los puntos con arreglo á la geometria, la razon del tiempo y del compás en la lengua hebrea, todas estas cuestiones se resuelven con la mayor sencillez ...

... costumbre. A las 4 1/2 salió á dar un paseo por los alrededores, en una jardinera manejada por él mismo, acompañado del Sr. Cónsul Ingles y de varios caballeros.

Nuestro huésped tiene 27 años. Partirá el viernes, debiéndose efectuar el jueves el espléndido baile con que le obsequian sus compatriotas.

**Bien hecho**—Tenemos por indudable que á consecuencia de un nuevo escrito, dispuso el Gobierno la entrega bajo fianza de la imprenta reclamada por la Sra. de Acha.

Vale mas tarde que nunca.

**Club Hijos del Pueblo**—Montevideo, Marzo 14 de 1871—El Club se reune hoy á las 8 de la noche en la calle de Colon núm. 132 para tratar de algunos asuntos importantes—*El Secretario.*

### TELÉGRAMAS

PARA «EL TELÉGRAFO MARÍTIMO.»

Buenos Aires, Marzo 10, á las 3 1/2 de la tarde.

Cambio sobre Lóndres 49 1/2; id sobre Amberes fr. 5.23 á 5.25.

Desde las 7 á las doce del dia, fallecieron 81 de fiebre amarilla.

Ayer pasaron de 100.

OTRO—Marzo 11, á las 3 1/2 de la tarde.

Se realizó el empréstito argentino al 88 p%.

En cambio y fondos no hay alteracion.

Ayer fallecieron de fiebre 136 personas; hoy hasta la una hubo 64 defunciones.

OTRO—Hoy 13, á las 3 de la tarde.

De fiebre amarilla, han fallecido ayer ciento treinta y siete personas.

Tuvo lugar hoy un meeting popular nombrándose una Comision Sanitaria.

CAMBIOS

Sobre Lóndres 49 5/8 y 49 3/4.

Sobre Francia, Amberes, Génova y Rio Janeiro sin alteracion.

## SOLICITADAS

**La Comercial.**

EMPRESA PARTICULAR

*formada con el objeto de proteger al pobre en la adquisicion de terrenos y casas, propendiendo al mismo tiempo al aumento de valor de ellas, establecida en Buenos Aires y Montevideo con capital propio.*

FINES DE «LA COMERCIAL.»

Notando lo difícil que es á las personas de escasos ...

## SECCION COMERCIAL

## ADUANA

## DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

UN PLEITO

El Postillon de la Rioja

ALCÁZAR LÍRICO

SOIRÉE DE FAMILLE

LES CROCHETS DU PERE MARTIN

## REMATES

## TELÉGRAFO MARÍTIMO

---

Los Sres. compradores deben penetrarse que si son de porvenir los terrenos situados en el pueblo del Paso del Molino, Duraznas y Canon mucho mas pronto y de valores mas fijos ... La venta indicara el parage.

**Montes y Veevers**

Inglaterra de mercaderias ... El detalle se dará oportunamente. Al mismo tiempo se venderán diferentes fardos ... camisetas, etc. etc. todo con averias.

## AVISOS Y ANUNCIOS

### El Vigor de Ayer

RESTAURA LOS CABELLOS Á SU COLOR PRIMITIVO

e.15-1p.

DEUTSCHER CLUB

### FROHSINN

Ausserordentliche General Versammlung am Sonnabend 3. 18tem. Marz 1871.

Abhandlung über Aufnahme von Ehrenmitgliedern.

m14-3p *Der Vorstand.*

### El afinador de pianos.

German Loechner que vivia en frente al teatro San Felipe, tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general, que ha trasladado su almacen de pianos á la calle Zavala, n. 99.

Ofrece sus servicios al público como tambien los ricos pianos de Steimway (la mejor fabrica de los Estados-Unidos), y los de las mejores fábricas de Europa. m14-3p

### BAILE FAMILIAR

EN EL PRIMER RECREO DEL CORDON

Los iniciadores á esa diversion, invitan á los interesados que ... tratar sobre el asunto.

m14-1p. *Piniciador.*

EL GALLITO — MIS TITULOS SON MIS MERCANCIAS — Fabrica de Cigarros de Felipe Yturrizaga — Oficios N.º 58 — HABANA

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. m14-1m

### Molino Americano

La Comision Directiva de este Establecimiento invita á los Señores Accionistas para una reunion que tendrá lugar el viernes 17 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa. Se recomienda la asistencia pues se va á tratar de un asunto importante para los intereses de la Sociedad.

m.14-4p.

### Sociedad de C. Hipotecario

El Directorio de la Sociedad invita á los señores Accionistas, que con arreglo á los Estatutos, componen la Asamblea General de la misma, para la reunion ordinaria que tendrá lugar en la sala de su despacho el 31 del corriente, á las 8 de la noche, para considerar la memoria anual é integrar el Directorio con cinco miembros.

Ignorándose el domicilio de algunos señores Accionistas, se les ruega manden por la memoria que se reparte.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m.14-6p. 3.ª pij. *El Secretario.*

### SOLICITUD

### Aviso á los fideleros

Se vende ó se alquila una fábrica de fideos con todo lo que necesita para la fabricacion y máquina de las mejores, en Paysandú; por mas pormenores dirijirse calle Cerrito 136, señor don José Debernochi, Licoreria. m.14-10p

LA TIENDA DENOMINADA

### A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 278

se translado al primer piso de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks, Gran rebaja en los precios.

m.14-1mes

**Se precisan** ...

**Edicto** ...

**Al comercio** ...

**Oficiales** ...

**Hago contestacion** ...

---

**Cigarros** y cigarrillos habanos garantidos á precios modicos, se venden calle de los Treinta y Tres 163 (altos). m. 14-1m 3a

**Se alquila** En la calle 25 de Agosto 301 un almacen con altillo y un terreno al lado que linda con la barraca del Sr. Correa; la llave está en la barraca Argentina en la misma calle. m. 14-6p.

**Se precisa** un jóven de 14 á 16 años para ayudar en un almacen. Ocurrir calle de la Colonia 157. m14-1p.

**Atencion** Un caballero que ha hecho un estudio profundo del idioma inglés se propone abrir en su casa habitacion ... 31, 1er. piso una aula de enseñanza de esa lengua ... Retribucion 6 $ al mes. m 14-1mes.

**Cochero** Se ofrece uno francés para casa particular como cochero ... dirigirse á la calle Buenos Aires esquina Treinta y Tres, almacen de la Esperanza á las iniciales D. D. m 14-1p.

**Agencia de préstamos** y asuntos judiciales calle Washington núm. 116 á un módico interes se presta dinero sobre alhajas mercaderias, acciones de sociedad etc. se encarga aqui y en Buenos Aires de asuntos judiciales. m 14-3p.

**Se vende** El almacen sito en la calle Queguay núm. 103 esquina á la calle Mercedes, por ausentarse su dueño del país; el que se interese en la misma casa hallarán con quien tratar. m. 14 3p.

**Al comercio** El que suscribe ha vendido su casa de negocio calle Uruguay n. 361; si alguno tiene que reclamar lo hará en el término de tres dias pasados los cuales no se admitirá reclamacion ninguna.—Montevideo, Marzo 13 de 1871 —*M. Nieto Feijo.* m 14-3 p.

**Judicial** Por disposicion del Sr. Juez Comisario, don Manuel Francos, cito á todos los acreedores del concurso formado á don José Seña para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle de Zavala, n. 129, el dia diez y seis del corriente á las doce, á fin de proceder á la verificacion de sus respectivos créditos.—Montevideo, Marzo 10 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m14-3e

**Mr. Lewis** avisa al público en general y á sus favorecedores en particular, que trasladó su tienda denominada «A la Mariposa», en el primer piso de la misma casa, entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Sres. Chute y Brook, donde seguirá en el mismo ramo, con gran rebaja en los precios. m14-3p

**Ama de leche** Se necesita una en la calle del Rincon, núm. 217. m14-3p

**Cartera** Se ha perdido una de instrumentos de cirugia; el que la encuentre tenga la bondad de entregarla en la calle del Cerro 219; se le dará buena gratificacion. m.14-6p.

**Cortador sastre** Se ofrece uno, español para cortar en alguna Roperia ó sastrerias al mismo tiempo ... m.14-3p.

**Embargo** Juzgado de Paz de la 2.ª Seccion—Por disposicion de este Juzgado, se ha trabado embargo en un terreno sito en la calle Orillas del Plata entre las de Piedad y Minas, denunciado como de propiedad de doña Maria Damian, viuda de don Pedro Mazuquel, á peticion de D. ... por cobro de empedrados ... —Montevideo, 11 de Marzo de 1871—*Justo Viera.* m11-3p.

**Embargo** Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, á solicitud de don Pedro Etchevest representado por don Pedro Goyenechea, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está edificada, denunciada como de la propiedad de don Martin Mumbo, situada al Norte del Arroyo Seco, octava Seccion de dicha ciudad ... —Montevideo, marzo 11 de 1871. *Pedro de Latorre*, escribano público. m.11-6p.

**Sirvienta** Se necesita una para poco servicio, en la de las Cámaras núm. 147. m 12-3p

**Quinta série de títulos** Hipotecarios. Se desea comprar una cantidad grande, y se pagará un buen precio. Hay una suma de 5,000 pesos que se prestaria con garantia de títulos hipotecarios, ó sobre una buena finca al uno por ciento. Véase en la calle Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pij

**Bonos,** LIBRETAS Y CHEQUES del Banco Italiano, títulos hipotecarios de quinta série, deuda interna y anglo-francesa; se compran al mas alto precio y se presta dinero con su garantia hasta diez mil pesos, á un interés muy módico. Ocurrase á la agencia, Zavala, núm. 51, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra pij.

**18,000 Ps. papel** MONEDA. Se desean colocar á mil interés con hipoteca de alguna buena finca, en toda esa suma, ó en fracciones. Hay tambien algunas sumas en oro para prestar al uno por ciento. Véase en la Agencia Zavala 51, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pij

**Liquidaciones** de Gobierno, cuentas del Estado, deuda interna, de rescate y Anglo-Francesa; acciones del tranway de la Union y otras; bonos de la deuda consolidada; acciones del Mercado del Puerto, se compran al mas alto precio, y se presta dinero con su garantia en la Agencia Zavala núm. 51, al lado de la Bolsa. m9-8p-3ra.pij

**Educacion** Las señoras de Boecia, MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA, dan lecciones en casa de las familias y colegios de Señoritas, de los idiomas francés y español, como tambien de aritmética, historia, geografia, bordados, dibujo y pintura al oleo. Cursos de francés y dibujo en casa de las Sras. Boecia, los lúnes, miércoles y viernes de las 3 á las 5. Dirigirse con esquela calle del Cerro núm. 145 en los altos, esquina Sarandí. m5-10p-3ra p.

EL Dr. EN MEDICINA

### LEONE M.ª MORELLI,

Especialista para las enfermedades de la piel. Consultas de las 12 á las 2 de la tarde, en su casa, calle de los Andes, 250.

m10-1mes-3ra.pij.

### A los dueños de carretas

Los dueños de carretas que quisiesen hacer contrata para el acarreo de piedra, arena y tierra, con la empresa de empedrado de esta ciudad, pueden presentar sus propuestas al Hotel Oriental, núm. 40 y 43, habitaciones de los Sres. Berry y Orfila, desde mañana 12 al 18 del presente mes; m12-8p

### LICEO MONTEVIDEANO

71—CALLE DE MERCEDES—71.

Ademas de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento, se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una *clase nocturna* única y esclusivamente para *Latinidad y Filosofía.*

El profesor—*José Maria Riguera*

m.10—15 p.

### PAPEL QUÍMICO

PARA MATAR

MOSCAS

SE VENDE EN LA

BOTICA DE CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO, 167

m31-perm-3ra.pij

### Para el Gran baratillo

DE CALZADO

Se han recibido 14,000 pares de botines para caballeros, señoras y señoritas, niñas y niños.

Esta remesa es una de las mejores que esta casa ha recibido, en solidez, baratura y elegancia, y su dueño, siempre consecuente con el público, y particularmente con sus muchos favorecedores, los realiza á precios fabulosamente baratos.

Positiva sorpresa

18 DE JULIO, 180

---

### RELOJERIA DEL PUERTO

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

Relojes de oro y de plata, nuevos y usados; véanse los precios:

Relojes de plata, á 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $.

Relojes de oro, á 14, 18, 25 y hasta 200 $.

Relojes de los mejores fabricantes de Suiza, garantidos por uno y 2 años.

Relojes de plata superiores, á 18 $.

Relojes de plata, áncora, muy ricos, á 16 $.

Relojes de plata, áncora, extra-finos, garantidos por 2 años, á 20 $.

Relojes cilindros, á 10, 12 y 15 $.

Relojes de oro para señoras, para muchachos y para hombres á precios fabulosos de baratura.

Las composturas son garantidas sin dificultad.

### Relojeria del Puerto

39—CALLE PEREZ CASTELLANOS—39

f26-1mes-dia p.9

### CALLOS

En 30 minutos con las LIMAS QUIMICAS DE MOURTHE abastecedor de la Casa Imperial y del Ejército frances — cualquiera persona podrá librar-se de sus Callos. Estas Limas, — con previlegio en varios paises, fueron aprobadas por diversas Academias, reconocidas de oficio eficaces por 15 naciones y premiadas con medallas de 1ª et 2ª clase. Por órden de S. Ex. el Ministro de la Guerra, ellas fueron experimentadas en Paris, por mas de 2,000 soldados que quedaron libres de sus callos, como lo certificaron los Sres. Chirurjanos-Mayores. Igual resultado fué obtenido por la guarnicion de Rio de Janeiro. (*Vea se los atestados y las pruebas en el prospecto que se da gratis.*)

Depósito General en Paris, bª Prince Eugène, 16, y en las principales farmacias de America

Botica del Leon de Oro, calle 18 de Julio.

### DENTISTAS

Los operadores de la casa de dentista, 236 calle Buenos Aires, esquina de Cámaras, ofrecen sus servicios profesionales á las personas que quieran BUEN trabajo. Colocan desde un diente postizo hasta una dentadura completa y hacen emplomaduras de la mejor clase, como de oro etc.

Garanten sacar muelas sin dolor

INJECTION CADET — CURA CERTA E INFALLIVEL EM TRES DIAS — Ph.ie B.d Denain 7 — PARIS

Depósito, Botica de Cranwell

Oficina

DE

### CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre, que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

Al efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado.

### OJO AL AVISO

En la calle de Mercedes, entre Rio Negro y Queguay, en los altos de una lomberia francesa, se componen toda clase de relojes de bolsillo y de pared, á los precios siguientes y garantidos por un año:

| | |
|---|---|
| Por limpiar un reloj de áncora ó cilindro | $ 1 50 |
| Por limpiar un reloj norte-americano con campana | » 1 50 |
| Por limpiar un reloj norte-americano sin campana | » 1 |
| Por limpiar un reloj de péndula, francés, 8 dias de cuerda | » 2 |
| Resortes en la tapa de un reloj | » 1 |
| Muelles para relojes de bolsillo | » 0 80 |
| Vidrios para relojes de id | » 0 30 |

Y todas las demas composturas en el ramo, de relojeria, se harán á precios sumamente módicos. m11-8p

---

### ALMACEN DE LA CIUDAD DE BARCELONA

25 DE MAYO, 437 — ESQUINA JUNCAL

437 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 437

ESQUINA CALLE DEL JUNCAL

El público encontrará en este establecimiento un variado surtido de primera calidad de comestibles y bebidas á precios sumamente baratos.

Vinos embotellados de todas clases; frutas en almibar y aguardiente; salsichon de Vich, aceitunas catalanas etc. etc., acabado de recibir directamente.

Para mayor comodidad se pasará á domicilio lo comprado.

f13-1mes

### ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA A LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen.

m8-1mes

### PARA GÉNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

### EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

*De 3,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos*

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasageros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 22 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

| | | Gibraltar. | Cadiz. | Barcelona. | Marsella. | Génova. | Nápoles. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.ª clase | Patacones | 136 | 140 | 140 | 140 | 140 | 160 |
| 2.ª clase | Id. | 54 | 56 | 56 | 56 | 56 | 63 |

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.

m8-15p

ESPECIALIDAD

DE

### MOSAICO

PARA PISOS

PROCEDENTE DE LAS FÁBRICAS DE NOLLA EN VALENCIA Y DE J. B. SAUNIER EN FRANCIA

Se vende en el depósito existente en el núm. 55 de la calle de las Cámaras y puede ser colocado, si el comprador lo desea.

e.4 5m. 1p-cada-d.

### BALANCEADORES

Los abajo firmados, balanceadores públicos, ofrecen sus servicios profesionales al Comercio de Montevideo.

Ocurrir calle del Cerrito núm. 74 ó calle Cerro Largo núm. 141.

e.13-perm *Severiano Torres—Serafin Salgado.*

### MAISON LAFONT

224

CALLE 25 DE MAYO

Casa esquina Misiones en los altos

Apertura el 11 de Marzo de 1871

m8-4p-3ra.pij.

### VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

SE VENDE EN LA DROGUERIA DE

G. CRANWELL Y C.ª

169—25 de Mayo—169

f26-1mes

GABINETE MAGNÉTICO

DE LA CÉLEBRE Y LÚCIDA SONÁMBULA ITALIANA

FILOMENA

Dirijido por el profesor magnetizador D. Pedro Pollero.

Se consulta por enfermedad y cualquier objeto de curiosidad, de las 8 hasta las 11 y de las 3 á las 8.

Calle de los Andes, 225.

m8-15p *Pedro Pollero.*

RESTAURADOR

DE LOS

CABELLOS

Ó

### HAIR VIGOR DE AYER

PARA RESTAURAR LAS CANAS Á SU COLOR PRIMITIVO

Es una preparacion agradable, saludable y eficaz para conservar el pelo, previniendo la caida, dándole al mismo tiempo finura y brillantez. El *pelo caido ó las canas* se restauran á su color natural con el lustre y fuerza de la jóventud. El *Vigor* promueve algunas veces pero no siempre, la *crecida del pelo* en caso de completa *calvicie* y hasta en personas de edad muy avanzada. Cuando los capilares estuviesen solamente adormecidos, estimulará su actividad y una nueva crecida podrá producirse: pero cuando los capilares hubiesen desaparecido por completo, nada por supuesto, será capaz de reproducirlos. Con este *Vigor* la cabeza no se llena con una pasta impura al contrario la conservará limpia. Para dar color á *la barba*, será preciso frotarla cuidadosamente con el *Vigor* por la noche y envolverla despues en un pañuelo para conservar el color y la humedad hasta por la mañana.— Con el uso frecuente del *Vigor* se impiden *las canas, la caida del pelo*, y por consiguiente la *calvicie*.

**Para el tocador** no es posible encontrar nada mas hermoso ni mas agradable; no conteniendo ni aceite ni materia untuosa alguna no mancha ni siquiera la batista mas blanca; no seca el pelo pero le dá un lustre brillante y un perfume delicioso.

Se vende en las Boticas y Peluquerias principales

AGENTES—Lebas Nuttall y C.ª

e.15-perm.-dia por 1/2.

AL FAROLITO DEL ☞

### VÁ Á CERRARSE

QUÉ?—QUÉ COSA?

EL...................

### Gran Baratillo de Calzado

DE SENTUBERRY

*Calle de Rincon, n. 238 y 193, entre las calles del Cerro y del Juncal*

Quien no conoce el primer y único baratillo favorecedor de los pobres y complacedero de los ricos? — Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p. o/o sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país.

En dichas casas encontrarán surtido general para hombres, señoras y niños: de dos precios, de todos gustos y de todas hualidades.

m15-perm *Juan Sentuberry.*

LA

### Zarzaparrilla iodurada

DEL Dr. BONNEVILLE

ES EL MEJOR

DEPURATIVO

DE LA SANGRE

Depósito por mayor: Piedras, 66.

Venta: en todas las buenas farmacias.

### LETRAS SOBRE ESPAÑA

Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los señores Morillo y Gozalbo, calle de Misiones núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Barcelona, José Morillo.
Burgos, Manuel Plaza é hijo.
Bilbao, Sanjines Sobrino.
Coruña, Vega y Veiga.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Lérida, J. Tremulla y Ca.
Lugo, Ramon Soler y Roca.
Logroño, José Blanco.
Madrid, Vicente Arregui.
Orense, Rufino Saenz.
Pamplona, Viuda Echarri é hijos.
Palma de Mallorca, Miguel Salva y Cardell.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garia y Ca.
Padron, L. de la Riva y Sobrinos.
Santiago, Manuel Perez Sachz.
Sevilla, Tomaz de la Calzada.
San Sebastian, Gafay y Arregal.
Santander, Martinez y Ca.
Valencia, Fleta y Medrano.
Valladolid, Rodondo Hermanos.
Villa-Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Ca.
Zaragoza, Pedro Portabolla.

m. 9-perm—3.ª pij.

---

### CARBON DE PIEDRA

PARA COCINA

ID. DE LUZ

ID. DE HERRERO

Y CARBONILLA

MANDÁNDOSE Á DOMICILIO

BARRACA VICTORIA

CALLE SANTA TERESA, NÚM. 125

e25-perm.

### SOCIEDAD SUIZA

DE SOCORROS MUTUOS

AVISO A LOS SOCIOS

La Comision Directiva en cumplimiento de lo que prescriben los Reglamentos, procederá en adelante á borrar rigorosamente á los socios que no llenen sus deberes, pero teniendo conocimiento de que la anterior morosidad del cobrador es causa de la negligencia de varios socios, ha encargado á su Presidente averigue y arregle con los que quieran seguir perteneciendo á nuestra patriótica sociedad.

Al efecto, el Presidente se encontrará el domingo 5 de Marzo desde las 10 hasta las 12 del dia en el Café Republicano, mercado viejo y el domingo siguiente, 12 de marzo en el café Morini, tambien en el mercado viejo, y á las mismas horas, donde los socios podrán arreglar las mensualidades que adeuden y recibir las esplicaciones necesarias.

Ademas de los servicios ya prestados á nuestros hermanos enfermos y de lo que podria realizarse con mas dedicacion, es deber de todo verdadero republicano suizo, ayudar con ese concurso á nuestra sociedad para que progrese, sin dar oidos á las mezquinas observaciones de los que no quieren comprender las dificultades inherentes á la formacion de toda sociedad en los momentos actuales.

Precisamente ahora que nuestra querida patria se encuentra en situacion peligrosa, es cuando debemos hallarnos mas unidos, firmes y decididos en torno de la bandera federal.

*La Comision.*

Los suizos pueden aprovechar los dias y horas indicadas anteriormente para inscribirse como nuevos socios. m. 2-10 p.

### MUY ECONÓMICO

PARA LAS FAMILIAS

Y MAS ASEADO QUE OTRO CUALQUIER

COMBUSTIBLE

### COKE

PARA ESTUFAS Y COCINAS

Se vende al precio de 13 (trece) pesos la tonelada, entregado en sus casas.

Para tratar, en la gerencia de la Compañia del Gas, calle 33, núm. 75. f26-10p

### CARRERAS NACIONALES

REUNION DE OTOÑO

Tendrán lugar en los dias 25 y 26 de Marzo

Habrá cinco carreras—una de una vuelta para caballos sin reserva, hayan ó no hayan corrido antes de ahora.

Otra de media vuelta para caballos en las mismas condiciones.

Otra de dos vueltas en los mismos términos.

Otra de una vuelta para caballos herrados, corridos por aficionados.

Otra de una vuelta para caballos y corredores en las mismas condiciones.

Oportunamente se anunciará la hora de cada carrera, el premio que se dará, el peso de los corredores y las demás condiciones. m.5—

### OJO AL AVISO

Se vende la confitería, café y billar denominada «Al Pobre Luis», sita en la calle Uruguay, n. 233, por no poderla atender su dueño. Para tratar, en la misma. m5-15p-3ra.pij

FILTROS — G. CRANWELL Y C.ª, 25 DE MAYO 167

m.13-perm.-3ra.pij.

### Empresa del Teatro de Solis

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del espresado Teatro por los meses de Abril á Diciembre, ambos inclusive, debiendo ser abiertas las propuestas el dia 20 de Marzo á las 3 de la tarde en presencia de los interesados, en la inteligencia que la Comision aceptará aquella que crea mas ventajosa, ó las desechará toda si así le conviniera—Montevideo, Febrero 28 de 1871. f28-18p.

EL

### CORREO DE LA MODA

Periódico de modas, labores y literatura. El mas variado y el mas barato de todos los periódicos de modas; el mas útil para las

Familias

modistas

y costureras.

Se publican 48 números al año, con 2,500 grabados en negro, 400 patrones, 1,200 dibujos para bordados y 48 figurines iluminados.

Los números de literatura forman al año un voluminoso tomo de amena y recreativa lectura, con grabados intercalados en el texto representando vistas, monumentos, cuadros de costumbres y cuanto de notable ocurre en Europa.

SE REPARTE Á DOMICILIO.

Un año . . . . . . . 13 $ en oro
Seis meses . . . . . . 7 » »

Se suscribe en la calle del 25 de Mayo núm. 360.

EL CORREO

### DE LOS SASTRES

MODAS DE CABALLEROS

Seccion especial para los sastres

Cada número contendrá ocho páginas consagradas á enseñanzas prácticas para el arte, un magnífico figurin doble iluminado, una plantilla con los mejores modelos, y un patron cortado de tamaño natural de las prendas mas útiles y mas nuevas.

Se publican 24 números al año; al

PRECIO DE 7 PESOS ORO

Se suscribe en la calle 25 de Mayo núm. 360.

f. 25-1 mes.

### LUIS BAJAC

Avisa á sus relaciones y el comercio que ha vuelto á ponerse al frente de la litografía Oriental, calle Cerrito, núm. 88.

Los trabajos se seguirán haciendo con todo esmero y prontitud.

---

### CAÑO DE PLOMO

DE NUEVA INVENCION

forrado por dentro con estaño, evitando así el peligro que resulta de la oxidacion venenosa del caño de plomo comun.

En venta en casa de Bell y Towers, calle 25 de Agosto, 87 al 89.

m4-10p.-3ra.pij

### SE ARRIENDA

El hermoso café del Alcázar Lírico, con todos los muebles, servicio y existencias. Se reciben proposiciones en la oficina de la direccion, en el mismo establecimiento, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

m7-5p

## AVISOS MARITIMOS

### PARA VIGO

CARRIL, CORUÑA Y BILBAO

El 20 del corriente mes, saldrá del puerto de Buenos Aires la barca española «Rufina», su capitan D. Julian Abad, admitiendo pasageros de Cámara y proa.

Para tratar, ocurran al consignatario en esta

m14-5p *E. Gorostiza.*

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR

### ITALO-PLATENSE

LÍNEA MENSUAL POSTAL ITALIANA

DE

Buenos Aires y Montevideo

á Génova y Nápoles

tocando en

RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA

Duracion del viaje, 28 dias

VAPORES DE LA COMPAÑIA

De 2,000 toneladas cada uno

ITALO-PLATENSE, PAMPA, PO

Estos vapores son de fierro, á dos hélices y de la clase A 1, en el Lloyd inglés.

### EL PAMPA

*Comandante Giuseppe Villa*

saldrá de Montevideo el 1.º de Abril de 1871, á las 12.

Para carga y pasajeros ocúrrase á la Agencia, calle Misiones, núm. 54 y 56.

m8-21p. El Ajente, *Giacomo Mazzini.*

Línea de vapores italianos

G. B. LAVARELLO

EL VAPOR PAQUETE ITALIANO

### AQUILA

Comandante Vicente Bollero

El 14 del corriente Marzo, saldrá para GÉNOVA Y NÁPOLES con escalas en GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA; admite pasageros y carga.

Precio de los pasajes

| | 1ra. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|
| Hasta Génova. | $ 120 oro | $ 50 oro |
| Hasta Nápoles | » 130 id. | » 55 id. |

m7-10p *P. Borelli y C.ª* Calle 25 de Agosto, n. 95.

### Para Vigo, Coruña, Santander

Y BILBAO

En todo el proximo Febrero saldrá sin falta para los mencionados puertos la muy acreditada fragata española «PALOMA DE CANTABRIA» admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan D. José Renibal ofrece un esmerado trato y toda clase de comodidades en sus espaciosas cámaras y sollados; para el efecto ocurrase á sus consignatarios Busto hermanos, Zavala 67.

NOTA—Se previene por última vez á los pasageros venidos en las espediciones de dicho buque y en la «SISARGA» que aun no han satisfecho sus pasages que de no efectuarlo brevemente se harán efectivos de las fianzas en España.

### P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

NAVIGATION COMPANY

LÍNEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 »
De Liverpool á Valparaiso en 38 »

El servicio de la carrera semi-mensual ha empezado ya de Liverpool tocando los vapores en

Bordeaux
Lisboa
Rio de Janeiro
Montevideo
Punta Arenas
Valparaiso
Arica
Islay
Callao

En acuerdo con los términos del contrato postal con el señor administrador general de correos de Su Magestad Británica, los vapores deben salir de Montevideo para Liverpool y puertos intermedios *el dia 12 y 27 de cada mes*, con escepciones casuales, de las cuales se dará debido aviso.

Los vapores son decretados á llegar en Montevideo de Liverpool, el dia 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.

EL VAPOR PAQUETE REAL

### COQUIMBO

*Su comandante C. H. Stewart.*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, por el dia 12 de Marzo para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

### JHON ELDER

*Su comandante C. H. Sivell.*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 13 de Marzo para salir el 14 para Liverpool y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

### CORDILLERA

*Su comandante G. N. Conlan.*

Es esperado en Montevideo, de Liverpool, el 26 de Marzo, para salir á las pocas horas de su llegada para el Callao y puertos intermedios.

EL VAPOR PAQUETE REAL

### MAGELLAN

*Su comandante H. D. Hemmill.*

Es esperado en Montevideo, del Callao, el dia 25 de Marzo para salir el 27 para Liverpool y puertos intermedios.

De Lisboa hay trenes especiales (expresos) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Precios de pasaje de Montevideo

| | 1ra. clase. | 2da. clase. | 3ra. clase. |
|---|---|---|---|
| Valparaiso | lbs. est. 40 | lbs est. 25 | lbs. est. 16 |
| Rio de Janeiro | « 13 | « 8 | « 4 |
| Lisboa | « 35 | « 25 | « 12 |
| Burdeos | « 35 | « 25 | « 12 |
| Liverpool | « 35 | « 25 | « 15 |

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasajeros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañias y familias se hace la reduccion de costumbre.

Hay algunos camarotes reservados á 5. lib. ...

Dinero á flete á precio conveniente.

Los pasageros que van en estos vapores y que llegan de Buenos Aires, el dia de la salida del paquete, no tienen necesidad de desembarcar en este puerto, porque la Agencia mandará un vaporcito para trasbordarlos con sus equipajes, siempre que se avise por carta ó telégrama al efecto.

Para mas informes, ocurrase á la agencia, calle Perez Castellanos ...

SCOTT YARROW Y C.ª—Montevideo.

## DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

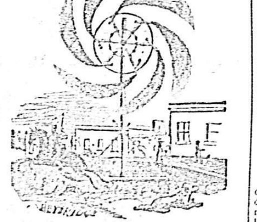
170—RINCON—170

Se venden por mayor y al menudeo; se aplican se venden á precio módico.
41-perm. Joaquin Serrat.

## LAVADO DE ROPA

Claridad y economia de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.
Los recomendamos á las familias y hombres solos



## FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**
Calle del Cerro Largo, núm. 243.
430-perm. *Juan Moltedo.*

## Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido, por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.
*Manoel T. de Moura Bastos.*
m.8-1 mes.

## Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

**Activo**

| | |
|---|---|
| Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal | $ 1,941,067.18 |
| Finca, calle de Zavala y Cerrito | » 11,179.37 |
| Acciones—Valor de acciones á emitir | » 637,600.00 |
| Varios deudores | » 3,508,000.13 |
| | $ 6,105,117.23 |

**Pasivo**

| | |
|---|---|
| Capital | $ 1,732,500.74 |
| Emision—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1873 en billetes de curso legal ó en su defecto en oro sellado | » 2,129,553.00 |
| Varios acreedores | » 2,243,067.75 |
| | $ 6,105,117.23 |

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.
Pp. del Banco Comercial, *J. C. Inzaurralde*
Por autorizacion de la Junta de C. Pública.
*Perez—Vidal.* m3—15p

GRAN BARATILLO

DE

## CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par. botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niñas, á 13, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.
Acudan y verán la realidad.
En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.
m2-1m *Antonio Pons.*

## BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

*Oro.*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes, se abona | 3 p. 0/0 | anual. |
| Depósitos fijos, 3 meses | 5 p. 0/0 | » |
| Id. id. 6 id. | 6 p. 0/0 | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 6 p. 0/0 | » |

*Moneda corriente.*

| | | |
|---|---|---|
| Cuentas corrientes se abona | 5 p. 0/0 | anual. |
| Depósitos fijos, 2 meses | 6 p. 0/0 | » |
| Id. id. 3 á 6 meses | 7 p. 0/0 | » |
| Id. á retirar con 30 dias de aviso | 7 p. 0/0 | anual. |

Montevideo, Marzo 1.° de 1871.
m3-15p

## PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. *El Jarabe de Codéina, hecho muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.*

AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del fuso. [firma: Berthé]

24, Calle de los Romains, y Farmacia Central Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, y en Botica de Cranwell.

## 300 pesos de regalo

Se ha perdido un anillo con un brillante bastante grande, al que lo entregase en la calle 25 de Agosto 252, se le darán trescientos pesos de gratificacion. m. 11-3p.

## Piedra Marmolizada

Se dá en arrendamiento por contrata, ó sin ella, un establecimiento que contiene grandes canteras de piedra marmolizada, propias para veredas ó para pisos. Se harian proposiciones ventajosas á los que se interesen. Para tratar calle de la Colonia, n. 147, ó la de Yaguaron, 218. m11-3p

## DR. WONNER

Se ha mudado á la calle Dayman n.° 230. Consultas á las horas de costumbre; además de las 7 á las 8 de la tarde. f.28—15p.

## BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

**Carbon de cocina**
**Carbon de luz**
**Carbon de herrero**
**COKE**

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Molina, calle Solis, núm. 17
a5-perm. *Nuñez y Molina.*

## SE VENDE

La Botica del finado J. P. Digier, calle Dayman esquina Mercedes.
Para tratar ocurrir calle 25 de Mayo en la n.° 197 donde se dará razon.
Montevideo, Marzo 6 de 1871.
m. 7-10 p.

---

## CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE
DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Biéres Bass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Bréinoise.
» Française.
Biére du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

**GLACE**

41-perm.

## Comision de S. Pública

AVISO.

Debiendo procederse á levantar el padron con el fin de tener un conocimiento exacto del estado higiénico de la ciudad, se ruega á la poblacion apoye de una manera decidida á los empleados encargados de hacer las visitas domiciliarias facilitándoles la entrada en las casas y los datos que les fuesen requeridos á efecto de no tener tropiezo en el trabajo; previniéndose que esta comision hará uso de las facultades concedidas por el Superior Gobierno, contra los que se nieguen al cumplimiento de esta disposicion.
Montevideo, Febrero 27 de 1871.
*Juan Mac-Coll, Presidente.*
*Francisco Agell, Secretario.*
f 28-15 p.

## Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.
Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien esponen al público quiera prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

### A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música.
17-perm.

## Ojo al contra aviso

D. Juan Santaña que ha tenido un habilitado por contrata que ha establecido ante el señor Juez Letrado de Comercio. No es propio ni exacto el desgarme en el aviso del 9 como dependiente ni tiene necesidad el habilitador de precauciones, por que sus intereses se han adelantado á la par de los mios y no le he perjudicado en lo mas minimo. Con la conciencia tranquila inicié directamente la liquidacion de la sociedad y me he reservado para despues todas las acciones penales y civiles por la injuria de escarmiento de la casa de la casa de negocio con los dependientes impagos. Hoy por intermedio de la policia y peticion del habilitador alentado este por que su demanda anterior no tuvo el escarmiento que hubiera podido pedir y que merecia al reponerseme del despojo, se ha erigido en autoridad para llamar deudores, para anular recibos, para dar fuerza de prueba. Lleva á los libros de la casa etc. etc. amplias mi reserva de derechos por la injuria de la publicacion y le protesta mas formal contra mi existente socio por todos los perjuicios causados y que me cause.
El público sabrá el resultado y buen proceder mio.
Marzo 11 de 1871.
m12-5p *Andres Castelar.*

## TERRENO Y FINCA

**Se desea comprar un terreno que esté situado entre las calles de Maldonado y Paysandú ó Ituizango y Rio Negro, cuya área no baje de 600 varas, cuadradas; y una finca en el mismo rádio, que no esceda su precio de 10,000 pesos; los que se interesen, ocurran á las calles de Mercedes número 158 ó Juncal núm. 124, "Café del Orbe.**
m.12-3p.

## SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

### Gran pichincha DE TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 581, se encargan de comprar y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.
Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones, contando para eso muchas y muy buenas relaciones. m10-1mes

## RELOJERIA NUEVA

COMPOSTURAS GARANTIDAS

El abajo firmado previene al público que recien ha abierto una Relojeria en la calle 25 de Mayo 332 entre Cámaras é Ituizangó, se recomienda al público por su elejido surtido de relojes y cadenas, y especialmente á sus antiguos favorecedores para las composturas de relojes garantidas como en el tiempo que ha tenido el gusto de servirlos mientras su permanencia en la afamada casa del Sr. D. L. Lemarquant.
m. 8-7p. *Hermann Hoppe.*

## VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un líquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 245, casa de D. Roque Vila.
m3-perm

## AL PÚBLICO

El establecimiento de la calle de Washington núm. 8 se trasladó calle Solis num. 21 n.6-perm.

ESTERMINIO DE LAS

## HORMIGAS

POR MEDIO DEL

## SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

En venta en la calle 25 de Agosto, n. 79, y Misiones, n. 126. f11-1mes

## PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGÍTIMO piano nuevo de Pleyel, á cuerdas oblicuas (con su correspondiente diploma), á vender, calle del Uruguay, n. 82, casa del Sr. Nadal.
Apresurarse, no [illegible]. m1-1mes

---

## YA ESTÁ EN VENTA!

EL

## Almanaque de Escritorio

PARA 1871

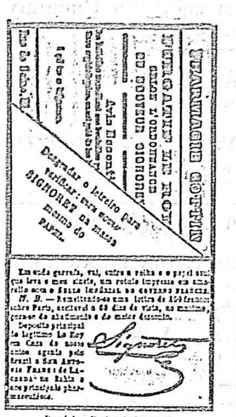
PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de fina cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*
Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Libreria de Lastarria.
Libreria de Ibarra.
Libreria del Madrileño
Libreria de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo** para 1871.




Em cada garrafa, vai, entre a rolha e o papel amarello que leva o meu sinete, um rotulo impresso em amarello com o SELLO IMPERIAL DO GOVERNO FRANCEZ.
*N. B.* — Remettendo-se uma lettra de 500 francos sobre Paris, acceitavel a 60 dias de vista, no maximo, gosa-se de abatimento e de maior desconto.
Deposito principal do legitimo Le Roy em Casa de nosso unico agente pelo Brazil o Snr. Antonio Vaz e de Lacerda na Bahia e nos principaes pharmaceuticos. [firma: Signoret]

Depósito, Botica deCranwell.

**Muebleria y tapiceria** DE **GERMAN ENGEL Y C.ª**

88—Calle de las Piedras—88
FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.
Galerias para cortinas de varias clases, á un precio módico.
f23-1mes

## Ferro-carril C. del Uruguay.

Por resolucion de la reunion general de accionistas que tuvo lugar el 27 del ppdo. convocada con arreglo al art. 22 de los Estatutos, ha quedado aplazada dicha reunion hasta el 16 del corriente mes de Marzo, en que tendrá lugar á las 2 de la tarde, en el mismo local para tomar en consideracion la memoria é informe de la Comision de cuentas de los años de 1869 y 1870, y proceder á designar la Comision que deberá inspeccionar las del año corriente de 1871, y por último nombrar los Directores y suplentes que cesan con arreglo á los mismos Estatutos.
Montevideo, Marzo 1.° de 1871.
m 1.° 14 p. *Juan José F. Aguiar*, Secretario.

## Enfermedades de mujeres Y. NIÑOS

Al Dr. Dagnino, antiguo especialista y director de establecimientos sanitarios de ellas. Aviso el consultorio, Dayman, núm. 170, de 12 á 4 de la tarde, ó á cualquier hora, botica de la plaza Matriz. f23-15p

COMISION CENTRAL DE

## SALUBRIDAD

AVISO

La Comision Central de Salubridad, en el deber de vigilar el estado sanitario de la ciudad, llama seriamente la atencion de sus habitantes á la necesidad imperiosa que hay, de que cada uno de ellos haga lo que este á su alcance, para secundar los esfuerzos de la autoridad, haciendo desaparecer del interior de sus casas, las causas que puedan atraer la epidemia, ó á lo menos darle pábulo, si por desgracia llegasen á aparecer entre nosotros.
Con puntualidad se recomienda:
El blanqueo de paredes interiores y esteriores.
El enlozado de los patios.
El dar corriente á toda agua estancada.
La colocacion de aparatos é inodoros en las letrinas, y en toda abertura que tenga comunicacion con depósitos ó caños-maestros.
El barrido de las calles.
El uso de desinfestante en toda parte donde se noten olores mefíticos, que tanto predisponen al tifus ú otras fiebres malignas.
La Comision espera que, las personas pudientes darán ejemplo á las que son menos favorecidas de la fortuna, y en la conviccion de que la salud pública es cuestion que á todos interesa, se espera que nadie se creerá eximido del deber de concurrir con su contingente y de denunciar cualquier caso de infeccion que llegue á su conocimiento, en la certeza de que en el acto recibirá la mas pronta y eficaz atencion.
Montevideo, Febrero 25 de 1871.
*Juan Mac-Coll*, presidente.
*Francisco Agell*, secretario.
f.26—15p.

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.
Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.
a3-perm

## Enrolamiento de Voluntarios

AUTORIZADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

En los altos del mercado viejo, cuarto núm. 100 donde encontrarán la bandera. Se enrola por 6 meses ó mientras dure la guerra, para infanteria á veinticinco pesos mensuales. Se encontrará para tratar, al Teniente Don José Beretta, desde las 8 de la mañana hasta la una de la tarde y desde las dos hasta las cinco—El Teniente—*José Beretta.*

---

**Judicial** Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion doctor don Saturnino Alvarez, citase á don Nicolás Rivarola para que dentro del término de veinte dias comparezca á estar á derecho en la demanda que le interpone don Leopoldo Vazquez Sagastume sobre escrituracion de suerte y tres cuartos de estancia que aquel posee en propiedad en el Arroyo Negro y que este le compró.—Montevideo, febrero 8 de 1871.—*Emilio Blanc*, escribano público. f14-15p.—dia p. 1.º

**Se vende** Una casa recien edificada con todas las comodidades precisas, 13¾ de frente y 29½ de fondo, en la calle de Mariel al Sud la ultima casa sobre la derecha; para mas pormenores en la misma casa darán razon. f24-15p

**Al público** Los abajo firmados avisan que habiendo comprado á su antiguo dueño D. Juan Bigot la casa de baños sita en la calle de Canelones núm. 18 seguirán en adelante con el mismo ramo á cualquier hora del dia ó de la noche y tambien se dan baños á vapor á un precio sumamente barato al mismo tiempo se avisa á los que tengan targetas pertenecientes á dicha casa con las iniciales J. B. que es la inicial del antiguo propietario Juan Bigot, se sirvan presentarlas en el término de quince dias á contar desde la fecha para ser reconocidas, que vencido dicho término quedarán sin efecto y de ningun valor.—Montevideo Febrero 25 de 1871.—*Juan Diego Irigoyen, Juan Irigoyen.* f 27—15 p.

**Se alquila ó se vende** un establecimiento de Cabañeria en la calle de Santa Teresa núm. 42: en la de Buenos Aires núm. 150 darán razon. m.2-7p.

**Se alquila** Una linda casa de cinco piezas, cocina y demas comodidades, está situada á una cuadra de la plaza de la Matriz y tiene hermosísima vista. Calle de las Cámaras núm. 145 darán razon. m 12-5 p

**Judicial** Por el presente y de mandato del Superior Tribunal de Justicia se cita y emplaza á D. José C. de Silva para que en el término de diez dias á contar desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado bien instruido y espensado á estar á derecho en los autos seguidos por D. Juan Capra y D. Manuel Joaquin de Campos contra el vapor «La Oriental» por cobro de pesos y tercería deducida contra la Comision Fiscal, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Montevideo, marzo 11 de 1871—*Juan F. Castro*, escribano público. m. 12-5 p

**Embargo** Por disposicion del Jurado Ordinario de la capital y á solicitud de don Francisco Garcia, se ha trabado embargo en un terreno, quinta y edificio en el construidos, denunciado como de la propiedad de D. Domingo Merlo, situado en el paraje denominado «antiguo tablada», como á legua y cuarto de la capital al Norte del Paso del Molino en el Miguelete, lindando dicho terreno por el Este frente al camino Real y propiedad de D. Juan Ramon Gomez, por el Norte y Oeste con D. Ramon Alvarez, ignorándose el nombre del lindero del Sud. Y como no se ha presentado el título de la propiedad raiz embargada para asentar en el la debida anotacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley de 15 de Mayo de 1856, se avisa al público á los efectos correspondientes.—Montevideo, marzo 10 de 1871.—*Pedro de Latorre*, escribano público. m12-5p

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion y á peticion de don Enrique Sparemberg en autos ejecutivos que sigue con la señora Javiera P. de Aguiar por cobro de pesos se trabó embargo en una finca de la propiedad de dicha señora formando esquina á las calles de Yacuarem y San José de la Nueva Ciudad, y no habiéndose exhibido los títulos para hacer la anotacion competente, se publica este embargo. Montevideo, marzo 10 de 1871—*Francisco Castro*, escribano público. m. 11 6 p

**Se precisa** una muchacha de 15 años para costurera y mucama. Calle Durazno, n. 25. m12-5p

**Judicial** De mandato de D. Gustavo Peltzer, Juez Comisario del concurso formado al prófugo Lorenzo Saredo, cito por tercera y última vez á todos los acreedores del referido concurso á una reunion que tendrá lugar el 13 del corriente á las 12 del dia en la oficina del Juzgado de Comercio, calle de Zavala n. 128, para la verificacion de sus respectivos créditos; previniéndose á los acreedores que no concurran se adherirán á la resolucion tomada por los concurrentes.—Montevideo, marzo 11 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. m12 5p

**Convocatoria** Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Lindoro Forteza, se convoca á todos los acreedores de D. Bernardo Paraipé á una reunion general que tendrá lugar el dia diez y ocho del corriente á las tres de la tarde en la Sala del Juzgado calle Misiones núm. 203 con el objeto de ser impuestos de la cesion de bienes que ante el mismo ha hecho dicho señor y á adoptar las resoluciones que correspondan.—Montevideo, marzo 11 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. m. 12-6 p

**Embargo** Por disposicion del Jurado Ordinario de la capital á solicitud de don José Canale y don José Maria Collazo y por ellos su apoderado don Eduardo del Peso, en autos que ante el precitado Jurado le sigue á don Fernando Cordeiro por cobro de pesos, se ha trabado embargo en una finca y terreno donde está construida, denunciada como propiedad de dicho deudor situada en la Nueva Ciudad calle del 14 y señalada con el número diez y ocho, y como no se ha presentado el título de dicha propiedad raiz embargada, para asentar en ella la debida anotacion; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veinte y cinco de la ley de 15 de mayo de mil ochocientos cincuenta y seis, se avisa al público á los efectos correspondientes.
Montevideo, marzo 9 de 1871.
*Pedro de Latorre*, escribano público. m. 12 3 p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Canti (platero) del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Demetrio Romero dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 27 de 1871—*Justino Gonzales*, Escribano Público. m. 11-10p.

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en casa de los interesados con leche fresca; dirigirse en la calle de Medanos num. 52. m.11-5p.

**Cochero** Se ofrece uno muy bueno para casa particular o cochería; tambien se encarga de enseñar caballos; ocurrir á esta imprenta con las iniciales E. B. m.11-3p.

**Cocinero** Se ofrece uno francés para casa particular o para sirviente ó café restaurant ú hotel; ocurrir á la fonda del campo Plaza Independencia. m.11-5p.

**Una persona** que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, o para cualquier trabajo de escritorio: dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales B. S. m.11-15p

**Cartera perdida** Se ha perdido una conteniendo dinero, documentos y varias otras cosas: se ha perdido desde la calle Juncal esquina de Sarandí á la calle Rincon á la Plaza Matriz, el que la entregue en la casa del Comité Francés será gratificado: se previene que se han dado todos los pasos necesarios para que dichos documentos solo tengan valor para su dueño. m.11—3p.

**Ama de leche** Se ofrece una para criar en casa de los interesados, con leche primeriza; el que se interese ocurra en la calle Yi n. 50. m.11-5p.

**Mucamo** Se necesita, que sepa su oficio; calle de Soriano, n. 111. m10-4p

**Banco Italiano** Se compran letras y libretas con poco descuento. Misiones 80. m 8-8p.

**Indispensable** A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

**A 2 reales!** Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

**Judicial** Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.15—20p.

**Novedades** Por el vapor «Poitou» llegarán interesantes novedades á la calle Solis n.° 21.—Quedan prevenidos los aficionados. e.19—pm.

**Casa de remate** Y COMISIONES Benito Lusiardo, calle Ituzaingo núm. 83. e.4-permanente.

**Flejes** Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

**Salvador Cazeaux** Liquidador y Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay num. 118 y 120, almacen del Cerro. a11-perm

**Los abajo firmados** hacen saber al comercio que han disuelto amigablemente la Sociedad que tenian en esta plaza y que jiraba bajo la razon social de Victoriano A. Pereira y Ca. quedando todo activo y pasivo de la misma á cargo del socio J. B. Pereira, y el socio V. A. Pereira exonerado de toda responsabilidad.—*J. B. Pereira—Victoriano A. Pereira.* f.25-15p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Angel de Sarachú del comercio de la Colonia, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 18 de 1871—*Justino Gonzales*, escribano público. f. 23-20p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachú del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 18 de 1871—*Justino Gonzales*, escribano público. f. 23-20p

## Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. m.5-1mes.

## PULSERA

En la noche del jueves se perdió una de oro con piedras, figurando una S en el mismo teatro de San Felipe, ó desde la salida hasta la calle 1.° de Mayo. Se gratificará al que la entregue en esta imprenta.
m.11—3p.

## Balance del Banco Mauá y Ca.

EN 28 DE FEBRERO DE 1871

**Débito**

| | | |
|---|---|---|
| Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas | | $ 6,313,410.53 |
| Fondos públicos y acciones y otros valores reales | | » 3,612,282.79 |
| Caja: Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas | $ 1,118,871.76 | |
| Nuestra emision | » 10,778.00 | » 1,129,649.76 |
| | | $ 11,055,357.01 |

**Crédito**

| | |
|---|---|
| Capital | $ 2,500,000.00 |
| Lucros suspensos | » 1,852,387.50 |
| Acreedores por letras, en cuentas corrientes, y otras partidas | » 5,350,112.11 |
| Emision | » 1,352,903.00 |
| | $ 11,055,357.01 |

Montevideo, 1 de Marzo de 1871.
P.p. Mauá y C.ª—de Conde—*José L. Terra.*
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.
*Vilar—Zorrilla.*

---

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber que habiendo sido declarado en quiebra don Aniceto Pereira del Comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, Escribano Público. f.15—1 mes.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Laudelino Vazquez, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Aniceto Pereira, del comercio de esta plaza, para que se presenten con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Ignacio Reyboud, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzales*, Escribano público. f15-1mes

**Judicial** D. Juan Pedro Romaña, prévios los requisitos legales, ha sido autorizado para ejercer el cargo de Rematador Público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzales*—Escribano Público. m1-8p

**Al comercio** Se ofrece un dependiente para almacen, por mayor ó menor ó otra cualquier clase de empleo. Es inteligente en el ramo de almacen por menor. Tambien dará buenas recomendaciones de su conducta; el que se interese puede dirigirse calle de Zavala n.° 198.—con las iniciales A. M. m.5—6p.

**Edicto** Juzgado Ordinario.—Por el presente se llama cita y emplaza á D. Pedro Iriart para que en el término de veinte dias á contar de la publicacion del presente Edicto comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido D. Luciano Rivera sobre cobro de pesos procedente de la letras bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo marzo 9 de 1871—Jimeno. m12-3p

**Casa de campo** Se alquila una en la Figurita frente á la quinta del señor Antonio con todas las comodidades para familia, cochera, caballeriza etc. en la calle de Colon núm. 124, darán razon. m. 12-3p

**Carrera directa** entre Montevideo y Rosario de Santa Fé: vapor paquete inglés «Adela», de 800 toneladas; saldrá en breves dias. Se recibe carga á flete, remolques, encomiendas, pasajeros y dinero á flete. Por informes, dirigirse calle Zavala, n. 133. m12-3p

**Cuarto** AMUEBLADO PARA HOMBRE SOLO—Se alquila uno en una casa aseada y á precio moderado en la calle de la Convencion n. 56. m.11-3p.

**Castañas frescas** Recien llegadas hay en venta en la calle del Rincon n. 2.7. m. 12 8 p.

**Al comercio** El almacen de los Sres. Eyharalde Etchepare y ca. se ha mudado en la misma calle del Rincon al num. 298 entre Ciudadela y Juncal—Montevideo, Marzo 11 de 1871. m.12-8p.

**Terreno** En el Pueblo Victoria.—Se vende muy barato una media manzana muy bien situada; y se desea comprar una quinta ó terreno grande entre el Paso del Molino y el de las Duranas, que sea módico en su precio.—Darán razon en la Agencia Zavala 51, al lado de la Bolsa. m. 12-3 p.

**Boticario** Se ofrece un dependiente de Botica, inteligente; es italiano y habla regular el español. Ocurran al almacen Oriental, calle del Cerro, 115, que darán razon. m12-3p

**Volanta** Se vende una con caballo y arreo. Para tratar, calle del Uruguay núm. 6. m 12—3 p.

**Sociedad de la Playa** No habiendo tenido lugar la reunion general de accionistas convocada para el dia 10 del corriente por la presente segunda convocacion se cita para el martes 14 del corriente á las 2 1/2 de la tarde —Montevideo, Marzo 11 de 1871—Por orden del Directorio—*C. Alvarez Gerente.* m.11-2p.

**Embargo** Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez y á pedido de Don Manuel Mario Pose y compañía se ha trabado embargo en un terreno y fincas sito del otro lado del Arroyo Seco octava seccion y con frente al Este calle de la Agraciada, denunciada como de propiedad de los conyugues D. Martin y Doña Catalina Moró. Y como dichos conyugues no han presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á los efectos consiguientes.—Montevideo, 10 de Marzo de 1871.—*José S. Gonzalez*, escribano público. m.11-6p.

**Niño perdido** Se ha estraviado uno de 4 años, vestido de sarga oscura y sin botines. La persona que lo haya encontrado se le ruega quiera entregarlo en la calle Paysandú num. 103. m.11-3p.

**Por el presente** aviso se hace saber á los Escribanos Público de toda la República Oriental, para que la intitulada Benigna Ocampo no pueda otorgar escritura alguna, sobre los bienes de la intestada Saturnina Ocampo en virtud que la intitulada heredera á celebrado un documento por la Escribania Pública de D. Pedro Bayé en esta ciudad de Paysandú por adeudo de pesos que me debe como tambien se previene al comprador del campo de la intitulada que no puede otorgar escritura ninguna en su favor sin quedar responsable por cantidad que me debe—Paysandú, Marzo 8 de 1871—*Angel de Espada.* m. 11-8p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Canti, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene, no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido Canti, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. m11-10p

**Edicto** De mandato del señor Jefe Político y de policia de este departamento, Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del código mineria vigente, se hace saber que don Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, don José M. Guerra, y doctor don Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un *filon de mármol* situado en este departamento, con el nombre de «Mina Uruguay»—en el paraje denominado Cerro de Melones, próximo al Bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de don Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m.7-15p.

**Edicto** De mandato del Sr. Gefe Político y de Policia del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de lo prevenido en el art. 17 del Código de Mineria vigente, se hace saber: que D. Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y Dr. D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de piedra Ulla, con el nombre «Montevideo» situada en los cerros de Melones, próximos al bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la sucesion de D. Juan Maria Perez en este Departamento.—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. m 7 15 p.

**Se alquila** El primer piso de la casa calle de Misiones 81; compuesto de once piezas; puede dividirse para dos familias. Tiene gas, agua y demas comodidades requeridas. m. 8-8 p.

**Oficial tintorero** Se necesita uno sastre planchador que sea inteligente en el arte en la calle 25 de mayo n.° 179: es inútil presentarse sin buenas garantias de su conducta. m.8—6p.

**Judicial** Juzgado Ordinario.—El 14 del corriente, desde las 4 de la tarde hasta ponerse el sol, á las puertas de la casa que ocupa la Junta E. Administrativa, calle del Cerrito, n. 140, se ha de verificar, por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario, la venta de una casa y terreno perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Rodriguez y doña Joaquina Arraga de Rodriguez, sita en la calle de Zavala, n. 151 y 153, tasado todo en la suma de cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos con 54 cts. mc., lindando por el Norte y Oeste con propiedades de D. Francisco Esteves, por el Sud con propiedad de la familia Alvarez, por haberse así dispuesto en los referidos autos testamentarios en decreto fecha cuatro del corriente.—Los antecedentes estarán en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1871.—*Martin Ximeno*, escribano público. m5-8p

**Al comercio** Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remate y comisiones, en toda clase de mercaderias, calle Zavala 73 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.—José Jubin.* m3-15p

**Dependiente** Se ofrece uno para dependiente de alguna casa de comercio por mayor, dando garantias de su conducta la persona que lo necesite, ocurra á la calle del Cerro n.° 183 darán razon. m.1.°—15p.

**Magnetismo** sin sonambulismo, cartas, mágica, sibila al mundo gran divertimiento que parece mentira, adivina por medio de la ciencia de grande atleta el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 57 c. entre Andes y Convencion, el trabajo será hecho por jovenes hasta la edad de 15 años por señoras en cinta y por morenos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desee saber, sin que el magnetizado se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 15 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general.—*Bonnici Salvador.* m. 4-15p.

**Casa** Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta imprenta.

**Judicial** De mandato del señor Juez L. de Comercio Dr. don Laudelino Vazquez, hago saber: que habiendo sido declarada en quiebra la sucesion de Don Diego Bell, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene no se haga entregas ni pagos á la sucesion fallida, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen; tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles ó efectos del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues no haciendolo así, serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.19-20p.

**Pongo en conocimiento** del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Wautrain, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Drogueria.—*Carlos Suppara.* m3-15p

**Cigarreria** Se solicita un sugeto que tenga mucha inteligencia en el arte de cigarreria, y presente garantia de su buena conducta, para hacerse cargo y dirigir, una fábrica de este ramo; la persona que reuna las condiciones espresadas, puede acudir á la calle de Washington n.° 116. f.25—15p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f.15—20p.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á la sucesion de D. Diego Bell, deben presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos ante el síndico nombrado, D. Federico Eibals, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 18 de 1871.—*Justino Gonzales*, escribano público. f19-20p.

**Se puede comprar** Indudablemente, por 2 reales el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:
Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.
NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

**Judicial** De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Senora Perez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomas Vazquez por cobro de pesos, dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez.* f.17-40p.

**L. Barcos** PROCURADOR—Calle de Washington, núm. 118. f10-12

---



# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

## AL PÚBLICO

Desde 1.° de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

**En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia. Principiará á correr desde el 1.° de Marzo de 1871**

DIAS DE TRABAJO

| SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY) | SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN) | REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN) |
|---|---|---|
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 10 » » | 10.40 » » | 12.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |

DIAS FERIADOS

| SALIDAS DE MONTEVIDEO | SALIDAS DE BELLA-VISTA | REGRESOS DE LAS PIEDRAS |
|---|---|---|
| 7 de la mañana | 7.40 de la mañana | 8.25 de la mañana |
| 9 » » | 9.40 » » | 10.25 » » |
| 12 » » | 12.40 » » | 1.25 » » |
| 2 » tarde | 2.40 » tarde | 3.25 » tarde |
| 4 » » | 4.40 » » | 5.25 » » |

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterias con el importe justo de sus pasaje y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.
Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucia en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

| ESTACIONES | Bella-Vista 1.ª | Bella-Vista 2.ª | Yatay 1.ª | Yatay 2.ª | Colon 1.ª | Colon 2.ª | Independencia 1.ª | Independencia 2.ª | Piedras 1.ª | Piedras 2.ª |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Bella-vista | | | 0 15 | 0 10 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 | 0 80 | 0 60 |
| Yatay | 0 15 | 0 10 | | | 0 20 | 0 15 | 0 40 | 0 30 | 0 60 | 0 40 |
| Colon | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 15 | | | 0 25 | 0 20 | 0 40 | 0 30 |
| Independencia | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 25 | 0 20 | | | 0 20 | 0 10 |
| Piedras | 0 80 | 0 60 | 0 60 | 0 40 | 0 40 | 0 30 | 0 20 | 0 10 | .... | .... |

| BOLETOS DE IDA Y VUELTA | Clase 1.ª | Clase 2.ª |
|---|---|---|
| Bell'ta á Yatay y v. v. | 0 20 | 0 15 |
| » á Colon » | 0 60 | 0 45 |
| » á Indep.ª » | 0 90 | 0 60 |
| » á Piedras » | 1 20 | 0 90 |

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasageros de ida y vuelta tomarán dos. La Boleteria Central situada en la calle de los Andes núm. 101.
d.29-perm.
*La Administracion.*

# LA BIENHECHORA DEL PLATA

## GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑIA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Cónsul H. de S. M. C.
Vice Presidente—Sr. D. Agustin Cibils.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Demecq.
Director Jeneral: Sr. D. Francisco F. Moreno.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jose Perry.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Francisco Marti | Buenos Aires. | 50 | 250 | 34 meses | 1,204 43 | 382 por 100 |
| Apolinario Benitez | Calle Zavala, 61. | 100 | 500 | » » | 1,418 22 | 184 » |
| Daniel C. Gowland | Buenos Aires. | 50 | 250 | » » | 868 95 | 348 » |
| Manuel Muñoz | Calle Rincon, 50. | 20 | 100 | » » | 244 05 | 144 » |
| El mismo | » | 20 | 100 | » » | 225 60 | 144 » |
| Thomas Eastman | Calle Buenos Aires, 125. | 20 | 100 | » » | 828 70 | 114 » |
| Benito Magnasio | Buenos Aires. | 50 | 250 | 32 » | 868 63 | 245 » |
| Angel Texo | » | 50 | 250 | 34 » | 4,772 25 | 216 » |
| El mismo | » | 125 | 625 | » » | 2,173 » | 144 » |
| Luis Dorrego | » | 125 | 625 | » » | 3,374 50 | 245 » |
| Jorge Temperley | » | 250 | 1,600 | » » | 694 71 | 254 » |
| Enrique Tomkinson | » | 40 | 200 | 31 » | 654 93 | 277 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 40 | 200 | 34 » | 681 49 | 217 » |
| Francisco Monasterio | Buenos Aires. | 50 | 250 | 31 » | 1,153 70 | 137 » |
| Juan Asplinano | Calle 18 de Julio 55. | 100 | 500 | » » | 1,121 31 | 124 » |

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

| NOMBRE DEL SUSCRITOR | DOMICILIO | ANUALIDAD | TOTAL DESEMBOLSADO | TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO | PRODUCTO EN EFECTIVO | BENEFICIO POR CIENTO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Luis Carrere | Casa Apesteguí hnos. | 25 | 125 | 34 » | 571 41 | 137 » |
| Julian E. Muñoz | Calle Canelones 134. | 16 | 80 | 33 » | 201 15 | 151 » |
| Wenceslao Lopez | Buenos Aires. | 100 | 500 | » » | 1,163 11 | 133 » |
| Miguel A. Martinez | Calle Buenos Aires 133. | 75 | 375 | » » | 846 96 | 125 » |
| Manuel Berdia | Buenos Aires. | » | 250 | » » | 759 25 | 123 » |
| Lorenzo Meyers | » | 40 | 200 | » » | 878 34 | 159 » |
| José F. Benitez | » | única | 3000 | 60 » | 6,026 22 | 202 » |

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas.
Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑIA, **calle del Cerrito, 171, altos**, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.
j.15—perm.—3ra. pág. dia por m.




Depósito, Botica de Granwel.

# COLEGIO NACIONAL

110—CALLE DEL YI—110

El dia 23 del corriente Febrero empezarán á funcionar las clases de dicho establecimiento.
Los alumnos externos entrarán á las 9 a. m. y saldrán á las 3 p. m.
Se admiten **pupilos, medio-pupilos y externos** á los precios que se estipularán convencionalmente con el Director.

PROGRAMA GENERAL

| | |
|---|---|
| Enseñanza completa en español. | Música y canto. |
| Idioma latin. | Dibujo lineal, topográfico y paisaje. |
| Id. francés. | Gimnástica higiénica. |
| Id. inglés. | Matemáticas mixtas. |
| Id. italiano. | Filosofía. |
| Id. aleman. | Contabilidad mercantil. |

Este programa será desempeñado por el Director auxiliado de profesores idóneos y recomendables en cada ramo respectivo.
Montevideo, Febrero 14 de 1871.
El Director, *Carlos de la Vega.*

N. B. Desde el 1.° de Marzo próximo empezará una clase de noche para adultos, en que se enseñará lo mas necesario por métodos sencillos y breves.
Allí mismo se alquila una espaciosa casa de altos y bajos constando de 25 piezas y todas las condiciones de confortabilidad deseable.
f.16-1 mes.

## FALSIFICACIONES DE LAS PILDORAS DE BLANCARD

(CAVE DOLUM)

Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual) !!! Para garantirse de esas composiciones mas ó ménos peligrosas, que se ocultan así detras de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los Sres médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las Píldoras que llevan nuestro nombre, apelando entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes; nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su país. [firma: Blancard]

*Farmacéutico, rue Bonaparte, 40, á Paris.*

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias.

Depósito, Botica de Granwel.